

AYUNTAMIENTO 2022-2024 SESION EXTRAORDINARIA

Reunion No 51

15 DE DICIEMBRE DE 2022

No	CARGO	NOMBRE		ASISTENCIA
	PRESIDENTE MUNICIPAL	TANKS VANCOUS EL OPER CALE	lat	1 200
	SINDICO DE MAYORIA	MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS	V	
	SINDICO DE MINORIA	KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ	i	O PO
1	REGIDOR	MARIBEL MARTINEZ BORDA	1	A. W
2	REGIDOR	EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA	X	
3	REGIDOR	ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ	v	Rosa Elena Munoz Ntz
4	REGIDOR	ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA	~	ANTOUJO: GONLALEZ E.
5	REGIDOR	LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA	~	MARZ HUVIAL
6	REGIDOR	BENJAMIN MURO TRISTAN	L	Rus
7	REGIDOR	BERTHA ALICIA MALTOS ROMO	L	(g)
8	REGIDOR	ANTONIO GUTIERREZ WISLAR	2	1 Start
9	REGIDOR	ALMA ROSA FRANCO ROMERO	-	AINA James
10	REGIDOR	ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA	r	City .
11	REGIDOR	LETICIA LAGUNA ALVARADO	+	
12	REGIDOR	PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ	X	
13	REGIDOR	PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ	2	(ML)
14	REGIDOR	JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL	4	
15	REGIDOR	MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ	X	margarity & 21
16	REGIDOR	DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA	4	2/em/11/
17	REGIDOR	JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO"	4	Con Illi.
	SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA	-	





SINDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MUZQUIZ **ADMINISTRACION 2022-2024**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 87, 89, 91 y 126 Fracción I, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CITA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO 2022-2024, ESTE 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS, EN EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA "CAP. MIGUEL DE LA GARZA FALCON" DESIGNADO COMO RECINTO PARA RESPETAR LAS INDICACIONES POR CONTINGENCIA DE COVID-19, A DESARROLLARSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

2.- Declaración del Quorum e instalación legal de la Sesión por parte de la Presidente Municipal LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA Regado Monbell NAZ

3.- Aprobación del Orden del día. Ap. x Oranimidad.

4.- Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2023.

5- Clausura de Sesión.

Porla, Alicia, Karna.

ATENTAMENTE

CD. M. MUZQUIZ, COAHUILA A 15 DE DICIEMB

C. ING. KARLA MONICA ESCAT

SECRETARIA DEL RAYUNTAMIEN

ANTWIO GUMALEZ E.

Calle Hidalgo No. 205 Norte Zona Centro, C.P. 26340 Teléfono: 864 616 19 29

Correo electrónico: secretariamuzquiz@hotmail.com





En la Ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila, siendo las 16:31 horas del día 15 DE DICIEMBRE DE 2022, día y hora acordada por la LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA, Presidente Municipal, para que tenga verificativo la SESIÓN EXTRAORDINARIA del cabildo del Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, administración 2022- 2024 constituidos en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de la Casa de la Cultura "Cap. Miguel de la Garza Falcón", designado como recinto para respetar las indicaciones por contingencia de COVID-19, a desarrollarse bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaración del Quorum e instalación legal de la Sesión por parte de la Presidente Municipal LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA

3.- Aprobación del Orden del día.

4.- Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2023.

5- Clausura de Sesión.

myn.

W W

ACTA DE CABILDO NO. 51

ANTHUTO 6 E

Arau A

A COM





Bienvenida a los ediles por parte de la Secretaria del R. Ayuntamiento C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA.- acto continuo justifica la inasistencia de la Presidente Municipal LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA.- quien no podrá estar presente en la reunión de Cabildo, por consiguiente apegándose al Artículo 86, que fundamenta en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que las sesiones serán presididas por el Presidente Municipal y que en su ausencia las presidirá el regidor que corresponda, según el orden de su nombramiento, se solicitó a la primera Regidora MARIBEL MARTINEZ BORDA, del Ayuntamiento 2022-2024.- proceder a dirigir la sesión de cabildo.

En virtud de lo anterior la Regidora MARIBEL MARTINEZ BORDA. - procede a dar la bienvenida a los Munícipes a la SESION DE CABILDO, indicando a la Secretaria del R. Ayuntamiento moderar el desarrollo de dicha sesión y proceder en consecuencia a la toma formal de lista de asistencia de los propios miembros del Ayuntamiento, para determinar con ello el quorum existente.

Dando cumplimiento a la indicación, la Secretaria procedió a tomar la asistencia a los miembros del Cabildo, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo; acto continuo la secretaria en el desahogo del día dentro del PRIMER PUNTO, la Secretaria del R. Ayuntamiento C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA pasó lista de presentes, resultado de ello que a la sesión de Cabildo se presentó la justificación de la LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA.- Presidente Municipal, así como la inasistencia de los regidores C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA, LETICIA LAGUNA ALVARADO, PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ, y MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ integrantes del H. Cabildo Administración 2022-2024

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO DOS** del orden del día, conforme a la razón de cuenta se manifestó que con fundamento en lo marcado por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila, se procedió a declarar la existencia legal del quórum requerido para la celebración de la sesión y se decretó a la vez la instalación válida de la propia asamblea, por lo que, los acuerdos emanados tendrán para todos los caracteres de obligatorios.

Dentro del punto **NUMERO TRES**, la secretaria del R. Ayuntamiento dio lectura integra al orden del día, determinado para ésta sesión; convocatoria y citación que se les giró por la Secretaría para requerir su presencia, Por lo que una vez que los miembros del ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del día, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho orden señalado, para lo cual se da fe, que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **QUINCE** (15) de los munícipes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**.

ACTA DE CABILDO NO. 51

ANTUNIO GE.

Sh

ER Newley

m V

7/ma





ACUERDO. - Consecuente a lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento, declara que: "ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS" de los ediles presentes, el orden del día en torno a cómo debe celebrarse la sesión de Cabildo, por lo que, en vista, se continuó dicha sesión.

En el desarrollo del PUNTO NUMERO CUATRO del orden del día relacionado a: Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2023.

MARCO LEGAL

En la ciudad de Melchor Muzquiz, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, reunidos en la Sala de Reuniones de la Casa de la Cultura Cap. Miguel de la Garza Falcón , previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias se realizó la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

La Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$243,263,704.26, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACTA DE CABILDO NO. 51

ANTULIO 6 E.





Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evaluará el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM).

El BIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Sección B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal" ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023.

ACTA DE CABILDO NO. 51

ANTUNEO GE

X

And Market Marke

Alun Alun









Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

Para su firma de conocimiento y autorización en cuanto a lo expuesto se anexa al final de la presente acta; el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, iniciando de la Hoja 1 a la hoja 76, del Municipio de Muzquiz, Coahuila, así como la INFORMACION ADICIONAL que comprende:

- El Municipio de Muzquiz, Coahuila no tiene contemplada la celebración de contratos con asociaciones público privadas para el ejercicio 2023.
- presupuesto ciudadano 2023.
- Calendario de egresos base mensual.
- Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Y programas Presupuestales.

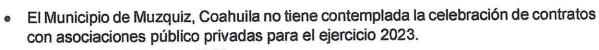
Una vez que los ediles conocieron el contenido de cada uno de los títulos y capítulos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023; expuesto los conceptos e importes de lo anterior, la Secretaria del R. Ayuntamiento ING. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA, solicita a los ediles sirvan en consecuencia a externar su voto, resultado de ello fue de 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 1(UN) ABSTENCION DE VOTO y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, por parte de la Regidora PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ, ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA y la Sindico de Minoría KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ, quienes manifestaron que su voto es en contra por lo excesivo del presupuesto que se encuentra el rubro de servicios personales

ACTA DE CABILDO NO. 51





ACUERDO.- Consecuente a lo anterior la Secretaria del R. Ayuntamiento ING. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA, declara y tiene acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2022-2024 lo siguiente: Se APRUEBA POR MAYORIA de los ediles presentes el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 el cual se anexa debidamente firmado al final de la presente acta; iniciando de la Hoja 1 a la hoja 76, del Municipio de Muzquiz, Coahuila, así como la INFORMACION ADICIONAL que comprende:



presupuesto ciudadano 2023.

Calendario de egresos base mensual.

Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Y Programas Presupuestales.

En consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho presupuesto de egresos del Municipio de Muzquiz, para el ejercicio Fiscal 2023, y su Información Adicional, a fin de que sea remitido al congreso del Estado para su conocimiento, y a la Secretaria de Gobierno para la publicación v correspondiente en el periódico oficial del Estado, Infórmese de lo anterior a la tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se dio continuidad al siguiente punto para dar clausura de la sesión, siendo está a las 17:39 de la fecha al inicio consignada, firmando al margen y al calce, de conformidad, los que en ella intervinieron, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el artículo 126, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila. CONSTE.- DOY FE.





LIC. TANÍA VAMESSA FLORES GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS SINDICO DE MAYORIA

> ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ SINDICO DE MINORIA

PROFRA. MARIBEL MARTINEZ BORDA PRIMER REGIDOR

C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA SEGUNDO REGIDOR

C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ TERCER REGIDOR

MAR WaraL

C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA QUINTO REGIDOR

LIC. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO SEPTIMO REGIDOR C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA
CUARTO REGIDOR

C. BENJAMIN MÜRO TRISTAN SEXTO REGIDOR

LIC. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR OCTAVO REGIDOR





C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO NOVENO REGIDOR

C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA DECIMO REGIDOR

C. LETICIA LAGUNA ALVARADO DECIMO PRIMER REGIDOR

PORFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ

DECIMO TERCER REGIDOR

C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL OF DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ DECIMO QUINTO REGIDOR

> C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA DECIMO SEXTO REGIDOR

JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO" DECIMO SEPTIMO REGIDOR

> ING. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.



Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2023

Burner Marie Marie

A

Cutants

MARCO LEGAL

En la Ciudad de Melchor Muzquiz, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:31 horas del día 15 de diciembre de 2022, reunidos en la Sala de Reuniones de la Casa de la Cultura Cap. Miguel de la Garza Falcon , previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Cabildo; aprobaron por Mayoría el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023.

C) de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

La Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$243,263,704.26, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evaluará el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM).

El BIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Sección B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal" ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

AO

Some X

W SW

MRRHIVIAL. Rosas

9

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

Oh)

A Obs.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámpito de sus respectivas competencias.

LE LOVIER

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

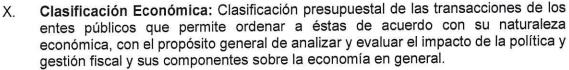
- Adecuaciones Presupuestarias: Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y 11. pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- Adquisiciones Públicas: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea Ш. su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- Ahorro Presupuestario: Los remanentes de recursos del presupuesto modificado IV. una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación V. mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos VI. aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie VII. otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
 - Ayuntamiento: Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como IX. propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

ANTUNIO

VIII.

XIX.

XIII.



XI. Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra/información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

XIV. Capítulo de Gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

XV. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

XVI. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

XVII. Contrato de Asociación Público Privada: El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

XVIII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones

ANTONIO GE.

A

The state of the s

Sunday of the su

XXI.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

XXIII.

Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

XXIV.

Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.

XXV.

Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

XXVI.

Gasto Aprobado: Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

XXVII.

Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

XXVIII.

Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

XXIX.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XXX.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXXI.

Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en

Pour Jus

CE

& Pass Country 8

X

materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.

XXXII.

Gasto Modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

XXXIII.

Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXXV.

XXXVI.

Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica v social.

Ingresos Estimados: Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de meioras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXXVII.

Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXXVIII.

LA R HUVIAL.

Ingresos Recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXXIX.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XLII.

XLIII.

XLIV.

XLVI.

XLVIII.

XLIX.

XLI. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Programas y proyectos de inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XLV. **Regidores**: Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Remuneración: Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XLVII. Servicio Público: Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Servicios Relacionados con las Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

Síndico: Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Sistema de Evaluación del Desempeño: El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo

Chos

.0

The same

los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

- LI. Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
 - Subejercicio de Gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIII. **Trabajadores de Base**: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIV. **Trabajadores de Confianza**: Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVI. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- LVII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

A

065

11 28

white House and Electrical States

Rluers Jewie

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.

III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.

VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.

XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
 XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes ahorros economías o ingresos.

Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres

A Caba

M

Z Z

May And May An

John John John John John

1.

naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

a) Gastos de comunicación social;

b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y

c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.

11. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.

El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones Ш. presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Muzquiz Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2023, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$ 243,263,704.26 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2023, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Sección II Estimación de Egresos Global

Artículo 9.- A continuación, se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

Ň					DESGLOSE DE	MONTOS	ALTERNATION OF	NAME OF		THE STATE OF	
	ATTOMIC AUTOM	EN	TIDAD PÚBLIC	A:		Tentellinis.	LOUIS TO BE SEEN TO BE	MUZQ	JIZ		
		副	ERCICIO FISCA	L:		RIES D		2023			
	Nombre de	THE REAL PROPERTY.		100		COG					
#	la Entidad	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
1	Municipio	\$79,426,901.89	\$15,547,824.24	\$96,655,856.55	\$21,527,435.43	\$696,409.31	\$29,409,276.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$243,263,704.26

*El municipio no cuenta con entidades paramunicipales.

Clasificación CONAC - Clasificador por Objeto del Gasto:

1000. Servicios Personales

2000. Materiales y Suministros

3000. Servicios Generales

4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

5000. Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles

6000. Inversión Pública

7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones

8000. Participaciones y Aportaciones

9000. Deuda Pública

A

Cital

1289

MR R HUVICA

Sección III Estimación de Egresos del Municipio

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE G	ASTO
	ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
	EJERCICIO FISCAL:	2023
	CTG	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$202,210,110.98
2	Gasto de Capital	\$30,105,686.15
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$10,947,907.13
5	Participaciones	\$0.00
	Total General	\$243,263,704.26

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

	ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
	EJERCICIO FISCAL:	2023
	CE-Egresos	Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	\$243,263,704.26
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$213,158,018.11
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$191,630,582.69
2.1.1.1	Remuneraciones	\$79,426,901.92
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$112,203,680.77
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00

A

tod

Thomas of the state of the stat

A COST

1

	1	Y	
-	M	1	

2.1.4.1.1

\$0.00 A entidades empresariales financieras 2.1.4.1.2 \$0.00 A entidades empresariales del sector público 2.1.4.2 \$0.00 A entidades empresariales no financieras 2.1.4.2.1 \$0.00 A entidades empresariales financieras 2.1.4.2.2 \$21,527,435.42 Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados 2.1.5 \$0.00 Al sector privado 2.1.5.1 \$21,527,435.42 Al sector público 2.1.5.2 \$0.00 A la Federación 2.1.5.2.1 \$0.00 A las Entidades Federativas 2.1.5.2.2 \$21,527,435.42 A los Municipios 2.1.5.2.3 \$0.00 Al sector externo 2.1.5.3 \$0.00 A gobiernos extranjeros 2.1.5.3.1 \$0.00 A organismos internacionales 2.1.5.3.2 \$0.00 Al sector privado externo 2.1.5.3.3 Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades \$0.00 2.1.6 **Empresariales Públicas** \$0.00 **Participaciones** 2.1.7 \$0.00 Provisiones y Otras Estimaciones 2.1.8 \$0.00 Provisiones a corto plazo 2.1.8.1 \$0.00 Provisiones a largo plazo 2.1.8.2 \$0.00 Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo 2.1.8.3 \$0.00 Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo 2.1.8.4 \$30,105,686.15 **GASTOS DE CAPITAL** 2.2 \$0.00 Construcciones en Proceso 2.2.1 \$30,105,686.15 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo) 2.2.2 \$29,409,276.84 Viviendas, Edificios y Estructuras 2.2.2.1 \$4,053,577.94 Viviendas 2.2.2.1.1 \$1,200,000.00 Edificios no residenciales 2.2.2.1.2 \$24,155,698.90 Otras estructuras 2.2.2.1.3 \$696,409.31 Maquinaria y Equipo 2.2.2.2 \$0.00 Equipo de transporte 2.2.2.2.1 \$96,409.31 Equipo de tecnología de la información y comunicaciones 2.2.2.2.2 \$600,000.00 Otra maquinaria y equipo 2.2.2.2.3 \$0.00 Equipo de Defensa y Seguridad 2.2.2.3 \$0.00 Activos Biológicos Cultivados 2.2.2.4 \$0.00 Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes 2.2.2.4.1 Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes \$0.00 2.2.2.4.2 \$0.00 Activos Fijos Intangibles 2.2.2.5 \$0.00 Investigación y desarrollo 2.2.2.5.1 \$0.00 Exploración y evaluación minera 2.2.2.5.2 \$0.00 Programas de informática y bases de datos 2.2.2.5.3 \$0.00 Originales para esparcimiento, literarios o artísticos 2.2.2.5.4 \$0.00 Otros activos fijos intangibles 2.2.2.5.5 \$0.00 Incremento de Existencias 2.2.3 \$0.00 Materiales y suministros 2.2.3.1 \$0.00 Materias primas 2.2.3.2 \$0.00 2.2.3.3 Trabajos en curso \$0.00

A entidades empresariales no financieras

Arusa Juni

2.2.3.4

Bienes terminados

A

16 to 16

A

\$0.00

X

In Aller

2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.3.7	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.1	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.2	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.4.3	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos no Producidos Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.1	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.5	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.1	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector physico	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.1	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.1	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
2.2.1.4	TOTAL DEL GASTO	\$243,263,704.26
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00

who Relieved

3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.2		

3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	\$0.00
	TOTAL GENERAL	\$243,263,704.26

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

Walter St.	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
	ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
UASIES	EJERCICIO FISCAL:	2023
	COG	Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$79,426,901.89
1100	DEMUNEDACIONES AL PERSONAL DE CARACTER	\$63,930,823.43

3.2.1.2.1.4

3.2.1.2.2

Concesión de préstamos

Incremento de otros activos financieros no corrientes

\$0.00

\$0.00

1130 Sueldos Base al Personal Permanente \$63,930,823.43 1140 Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero \$0.00 1200 Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero \$0.00 1210 Honorarios Asimilables a Salarios \$0.00 1211 Honorarios Asimilables a Salarios \$0.00 1220 Sueldos Base al Personal Eventual \$0.00 1230 Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje \$0.00 1240 Remuneraciones Adoldos \$0.00 1250 Remuneraciones Adoldos \$0.00 1260 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados \$0.00 1270 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados \$0.00 1280 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados \$0.00 1290 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año \$0.248,281.03 1300 Remuneraciones \$0.00 1301 Horar Extraordinarias \$2.556,118.22 1302 Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de \$0.00 1303 Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de \$0.00 1304 Honorarios Especiales \$0.00 1305 Sobrehaberes \$0.00 1306 Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y \$0.00 1306 Custos de Valores \$0.00 1307 Honorarios Especiales \$0.00 1308 SEGURIDAD SOCIAL \$2.429,763.97 1410 Aportaciones de Seguridad Social \$2.429,763.97 1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones a Indos de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1430 Aportaciones para Seguros \$0.00 1440 Aportaciones para Seguros \$0.00 1540 Otras PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$669,727.70 1510 Cuclas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$10.00 1540 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1540 Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1540 Prestaciones Gerarid	1110	Dietas	\$0.00
1140 Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero \$0.00 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER \$0.00 TRANSITORIO \$0.00 1210 Honorarios Asimilables a Salarios \$0.00 1220 Sueldos Base al Personal Eventual \$0.00 1220 Retribuciones por Servicios de Carácter Social \$0.00 1230 Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje \$0.00 1300 Refublumeraciones A DictonALES Y ESPECIALES \$12,496,586,79 1310 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados \$0.00 1320 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año \$9,248,281.03 1330 Horas Extraordinarias \$2,556,1183 1330 Horas Extraordinarias \$2,556,1183 1330 Horas Extraordinarias \$692,187.54 1350 Sobrehaberes \$0.00 1360 Técnico Especial \$0.00 \$0.00 1360 Técnico Especial \$0.00 \$0.00 1360 Técnico Especial \$0.00 1360 Técni	1120	Haberes	\$0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$63,930,823.43
1200 TRANSITORIO \$0.00 1210 Honorarios Asimilables a Salarios \$0.00 1220 Sueldos Base al Personal Eventual \$0.00 1230 Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Abritraje \$0.00 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES \$12,496,586.79 1310 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados \$0.00 1320 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados \$0.00 1330 Horas Extraordinarias \$2,556,118.22 1340 Compensaciones \$5,248,281.03 1350 Sobrehaberes \$0.00 360 Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial \$0.00 370 Honorarios Especiales \$0.00 380 Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores \$0.00 400 SEGURIDAD SOCIAL \$2,429,763.97 410 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 430 Aportaciones a Fondos de Viv	1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1220 Sueldos Base al Personal Eventual \$0.00 1230 Retribuciones por Servicios de Carácter Social \$0.00 1240 Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje \$0.00 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES \$12,496,586.79 1310 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados \$0.00 1320 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año \$2,482.81.03 1330 Horas Extraordinarias \$2,556,118.22 1340 Compensaciones \$692,187.54 1350 Sobrehaberes \$0.00 1360 Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial \$0.00 1370 Honorarios Especiales \$0.00 1380 Praticipaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores \$0.00 1401 SEGURIDAD SOCIAL \$2,429,763.97 1410 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones a Sistema para el Retiro \$0.00 1440 Aportaciones a Seguros \$0.00 <	1200		\$0.00
Retribuciónes por Servicios de Carácter Social \$0.00	1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje \$12,496,586.79	1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje \$0.00	1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1310 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados \$0.00	1240		\$0.00
1320 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año \$9,248,281.03 1330 Horas Extraordinarias \$2,556,118.22 1340 Compensaciones \$692,187.54 1350 Sobrehaberes \$0.00 1360 Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial \$0.00 1370 Honorarios Especiales \$0.00 1380 Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores \$0.00 1400 SEGURIDAD SOCIAL \$2,429,763.97 1410 Aportaciones de Seguridad Social \$2,429,763.97 1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1440 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1450 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1450 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1450 Aportaciones a Fondos de Retiro \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$3	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$12,496,586.79
1330 Horas Extraordinarias \$2,556,118.22 1340 Compensaciones \$692,187.54 1350 Sobrehaberes \$0.00 1360 Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especiales \$0.00 1370 Honorarios Especiales \$0.00 1380 Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores \$0.00 1400 SEGURIDAD SOCIAL \$2,429,763.97 1410 Aportaciones de Seguridad Social \$2,429,763.97 1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones a I Sistema para el Retiro \$0.00 1440 Aportaciones para Seguros \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$332,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1550 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97	1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$0.00
1340 Compensaciones \$692,187.54 1350 Sobrehaberes \$0.00 1360 Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especiale \$0.00 1370 Honorarios Especiales \$0.00 1380 Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores \$0.00 1440 SEGURIDAD SOCIAL \$2,429,763.97 1411 Aportaciones de Seguridad Social \$2,429,763.97 1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones al Sistema para el Retiro \$0.00 1440 Aportaciones al Sistema para el Retiro \$0.00 1450 Aportaciones para Seguros \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 <	1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$9,248,281.03
350 Sobrehaberes \$0.00	1330	Horas Extraordinarias	\$2,556,118.22
Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial \$0.00	1340	Compensaciones	\$692,187.54
1350 Técnico Especial 30.00 1370 Honorarios Especiales \$0.00 1380 Custodia de Valores \$0.00 1400 SEGURIDAD SOCIAL \$2,429,763.97 1410 Aportaciones de Seguridad Social \$2,429,763.97 1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones para Seguros \$0.00 1440 Aportaciones para Seguros \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1350	Sobrehaberes	\$0.00
Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores \$0.00	1360		\$0.00
1360 Custodia de Valores \$0.00 1400 SEGURIDAD SOCIAL \$2,429,763.97 1410 Aportaciones de Seguridad Social \$2,429,763.97 1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones al Sistema para el Retiro \$0.00 1440 Aportaciones para Seguros \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1710 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1720 Recompensas<	1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1410 Aportaciones de Seguridad Social \$2,429,763.97 1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones al Sistema para el Retiro \$0.00 1440 Aportaciones para Seguros \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES Y ARTICULOS OFICI	1380		\$0.00
1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda \$0.00 1430 Aportaciones al Sistema para el Retiro \$0.00 1440 Aportaciones para Seguros \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,429,763.97
1430 Aportaciones al Sistema para el Retiro \$0.00 1440 Aportaciones para Seguros \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31	1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$2,429,763.97
1440 Aportaciones para Seguros \$0.00 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales pútiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 </td <td>1420</td> <td>Aportaciones a Fondos de Vivienda</td> <td>\$0.00</td>	1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS \$569,727.70 1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales tstadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comun	1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$0.00
1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo \$93,250.00 1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales sy Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y	1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
1520 Indemnizaciones \$322,219.73 1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$57,041.67 2150 Material Impreso e Información Digi	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$569,727.70
1530 Prestaciones y Haberes de Retiro \$0.00 1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$57,041.67 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$93,250.00
1540 Prestaciones Contractuales \$0.00 1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$57,041.67 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	1520	Indemnizaciones	\$322,219.73
1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos \$0.00 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97 1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$57,041.67 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$154,257.97	1540	Prestaciones Contractuales	\$0.00
1600 PREVISIONES \$0.00 1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social \$0.00 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS \$0.00 1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$57,041.67 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS 1710 Estímulos 1720 Recompensas 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción 2130 Material Estadístico y Geográfico 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$154,257.97
1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS 1710 Estímulos 1720 Recompensas 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción 2130 Material Estadístico y Geográfico 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	1600	PREVISIONES	\$0.00
1710 Estímulos \$0.00 1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES \$1,181,462.75 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Información y Comunicaciones \$57,041.67 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00		Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad	
1720 Recompensas \$0.00 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$15,547,824.24 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$57,041.67	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción 2130 Material Estadístico y Geográfico 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2150 Material Impreso e Información Digital \$1,181,462.75 \$1,181,462.75 \$206,039.89 \$206,039.89 \$57,041.67	1710	Estímulos	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES\$1,181,462.752110Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina\$716,841.312120Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción\$206,039.892130Material Estadístico y Geográfico\$0.002140Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones\$57,041.672150Material Impreso e Información Digital\$0.00	1720	Recompensas	
DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES 2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$716,841.31 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$206,039.89 2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$57,041.67 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,547,824.24
2110Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina\$716,841.312120Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción\$206,039.892130Material Estadístico y Geográfico\$0.002140Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones\$57,041.672150Material Impreso e Información Digital\$0.00	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,181,462.75
2120Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción\$206,039.892130Material Estadístico y Geográfico\$0.002140Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones\$57,041.672150Material Impreso e Información Digital\$0.00	2110		\$716,841.31
2130 Material Estadístico y Geográfico \$0.00 2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$57,041.67 2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	2120		\$206,039.89
2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la \$57,041.67 Información y Comunicaciones \$0.00 Material Impreso e Información Digital	2130		\$0.00
2150 Material Impreso e Información Digital \$0.00	2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la	\$57,041.67
	2150		
2160 Material de Limpieza \$201,559.66	2160	Material de Limpieza	\$201,539.88

A

Ohn I

MR R Murial.

Rema Rush

Celers

21/0	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.0
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.0
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$407,964.7
	Productos Alimenticios para Personas	\$337,086.6
	Productos Alimenticios para Animales	\$0.0
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$70,878.0
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.0
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Indiana control material i filia	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$2,158,225.86
	Productos Minerales no Metálicos	\$73,671.81
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$52,631.01
	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
	Madera y Productos de Madera	\$41,790.94
	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
	Material Eléctrico y Electrónico	\$478,967.45
	Artículos Metálicos para la Construcción	\$87,180.38
	Materiales Complementarios	\$1,118,822.48
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$305,161.79
500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$193,837.75
	Productos Químicos Básicos	\$0.00
520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$103,837.75
540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$0.00
550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
	Otros Productos Químicos	\$90,000.00
600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$10,421,659.16
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$10,421,659.16
	Carbón y sus Derivados	\$0.00
700	/ESTUÁRIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$247,536.54
710	/estuario y Uniformes	\$187,536.54
	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$45,000.00
	Artículos Deportivos	\$15,000.00

The state of the s

M

X

GSS.

2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$937,137.45
2910	Herramientas Menores	\$248,235.42
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$8,447.65
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$23,600.90
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$0.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$653,175.57
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$0.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$3,677.91
3000	SERVICIOS GENERALES	\$96,655,856.55
3100	SERVICIOS BASICOS	\$22,016,362.55
3110	Energía Eléctrica	\$21,239,460.53
3120	Gas	\$90,747.73
3130	Agua	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$240,254.14
3150	Telefonía Celular	\$214,970.14
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$203,198.60
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$0.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$27,731.41
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$57,915,208.67
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$524,130.50
3220	Arrendamiento de Edificios	\$479,109.52
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$370,225.49
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$18,673,692.28
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$37,595,234.75
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$42,202.48
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$230,613.65
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,004,249.02
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$512,627.06
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$57,893.28

Arma Maria M

Man Mall

202

A Color

Mar R Movial.

3340	Servicios de Capacitación	\$0.00
3350		\$60,000.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$263,105.23
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390		\$110,623.45
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$413,609.28
3410		\$151,909.07
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$122,873.38
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$138,826.83
	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$1,803,676.14
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$557,541.15
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$112,845.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$499,060.70
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$626,229.29
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$0.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$8,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$6,240,430.62
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$20,874.60
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Benes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$198,800.70
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$20,755.32
3690	Otros Servicios de Información	\$6,000,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$389,634.81
		\$7,460.38
		\$0.00
		\$0.00
-	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$379,848.40

A

A MIN S

Mk R HUVIAL.

3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$2,326.03
	SERVICIOS OFICIALES	\$2,928,086.84
	Gastos de Ceremonial	\$0.00
	Gastos de Orden Social y Cultural	\$2,862,726.02
	Congresos y Convenciones	\$0.00
	Exposiciones	\$0.00
	Gastos de Representación	\$65,360.82
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,944,598.62
	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$3,944,998.62
	Impuestos y Derechos	\$3,792,293.15
	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	
	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960		\$2,305.47
3970		\$0.00
	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación	\$0.00
3980	Laboral	\$0.00
3990		\$150,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$21,527,435.43
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$5,018,200.80
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00

A

X

The same of the sa

The state of the s

A Cons

4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330		\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$5,018,200.80
4400	AYUDAS SOCIALES	\$5,561,327.49
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$5,163,716.07
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$0.00
	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$397,611.42
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$10,947,907.14
the second second	Pensiones	\$937,498.17
	Jubilaciones	\$8,937,011.19
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$1,073,397.78/
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	- The Control of the	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$696,409.31
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$96,409.31
	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00

The Religion of the Parison of the P

 \downarrow

A Mel had been a second

A City 25 Ggs

5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$96,409.31
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
	Vehículos y Equipo Terrestre	\$0.00
	Carrocerías y Remolques	\$0.00
	Equipo Aeroespacial	\$0.00
	Equipo Ferroviario	\$0.00
-	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$600,000.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$175,000.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$175,000.00
5690	Otros Equipos	\$250,000.00
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00

MR R HOWAL

Arma June

A

26

A

A Sold of the of

5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5245 6 11	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
B2083 ND03	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
	Otros Activos Intangibles	\$0.00
	INVERSION PÚBLICA	\$29,409,276.84
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$17,253,577.94
	Edificación Habitacional	\$4,053,577.94
6120	Edificación no Habitacional	\$1,200,000.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$8,500,000.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$3,500,000.00
6150		\$0.00
2.000	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$12,155,698.90
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$8,155,698.90
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$4,000,000.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00

MAR Moviel.

7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7400 7410	CONCESION DE PRÉSTAMOS Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00 \$0.00
	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no	
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales	\$0.00
7410 7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas	\$0.00 \$0.00
7410 7420 7430	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00 \$0.00 \$0.00
7410 7420 7430 7440	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
7410 7420 7430 7440 7450	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
7410 7420 7430 7440 7450 7460	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
7410 7420 7430 7440 7450 7460 7470	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
7410 7420 7430 7440 7450 7460 7470 7480 7490	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
7410 7420 7430 7440 7450 7460 7470 7480 7490 7500	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
7410 7420 7430 7440 7450 7460 7470 7480 7490 7510 7520	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
7410 7420 7430 7440 7450 7460 7470 7480 7490 7500	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00

The same of the sa

MAZE Moural

Arus Amero

M

X

John Mary College

A Citation

28/

The same of the sa
MAR Howal
Auga June.

ĩ	I muse in a confidence of Eddings in a DAN in a confidence of the	1		
7550	Financieros			
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00		
	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00		
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00		
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00		
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00		
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00		
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00		
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00		
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00		
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00		
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00		
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00		
	PARTICIPACIONES	\$0.00		
	Fondo General de Participaciones	\$0.00		
	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00		
	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00		
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades			
0140	Federativas	\$0.00		
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00		
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00		
8300	APORTACIONES	\$0.00		
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00		
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00		
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00		
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00		
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00		
8500	CONVENIOS	\$0.00		
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00		
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00		
8530	Otros Convenios	\$0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00		
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00		
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00		
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00		
9130		\$0.00		
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00		
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00		
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00		
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00		
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00		
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00		
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00		
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00		

A

Cana

9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00 \$0.00
9420	The state of the s	
9500		\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600		\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910		\$0.00
0010	Total General	\$243,263,704.26

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$6,240,430.62 y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

THE SAME STATES		SERVICIOS	DE COMUNICA	ACION SOCIAL Y	PUBLICIDAD		
	ENTIDAD EJERCICK	PÚBLICA:	CACIÓN POR C	BJETO DEL GA	MUZ	ZQUIZ 023	
A	В	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2022	Monto asignado en el Ejercicio 2023	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Limite en \$	Exceso del Limite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$5,000,000,00	\$6,240,430.62	\$1,240,430.62	24.81%	-\$1,057,480.51	-0.004347054	\$243,263,704.26	\$7,297,911.13

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$10,947,907.13, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 13.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2023 importan la cantidad de: \$13,188,011.84, y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

1

30 /

	٠
Ohr)	
Mr R Ilwial	
Promo Julie	

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL	
ENTIDAD PUBLICA:	MUZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2023
CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	\$3,553,040.48
1000 Servicios Personales	\$1,788,077.87
2000 Materiales y Suministros	\$618,260.90
3000 Servicios Generales	\$1,002,324.08
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$114,377.63
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$30,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
02-CABILDO	\$9,634,971.46
1000 Servicios Personales	\$9,525,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$34,287.87
3000 Servicios Generales	\$75,683.59
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
03-CONTRALORÍA	\$1,869,799.55
1000 Servicios Personales	\$1,617,338.15
2000 Materiales y Suministros	\$201,770.84
3000 Servicios Generales	\$50,690.56
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
05-SEGURIDAD PÚBLICA	\$20,879,114.94
1000 Servicios Personales	\$13,574,328.14
2000 Materiales y Suministros	\$3,346,745.28
3000 Servicios Generales	\$3,958,041.52
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
08-ECOLOGÍA	\$1,615,808.09
1000 Servicios Personales	\$1,398,750.00
2000 Materiales y Suministros	\$212,270.07

*

Make Miller

3000 Servicios Generales	\$4,788.02
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
09-OBRAS PÚBLICAS	\$33,141,155.24
1000 Servicios Personales	\$2,089,855.73
2000 Materiales y Suministros	\$1,167,185.03
3000 Servicios Generales	\$198,663.29
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$276,174.35
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$29,409,276.84
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
10-DESARROLLO RURAL	\$756,154.19
1000 Servicios Personales	\$199,989.45
2000 Materiales y Suministros	\$15,266.26
3000 Servicios Generales	\$9,878.66
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$531,019.82
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
11-SERVICIOS PRIMARIOS	\$79,563,693.43
1000 Servicios Personales	\$5,785,108.53
2000 Materiales y Suministros	\$4,027,231.92
3000 Servicios Generales	\$69,751,352.98
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
12-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$15,569,908.21
1000 Servicios Personales	\$12,572,531.21
2000 Materiales y Suministros	\$467,645.46
3000 Servicios Generales	\$1,556,592.59
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$958,138.94
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$15,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
13-DESARROLLO SOCIAL	\$6,498,724.57
1000 Servicios Personales	\$4,043,625.05

HAR R HUNIAL.

Arun Juni

4,043,02

A

X

Collection of the second

2000 Materiales y Suministros	\$346,037.64
3000 Servicios Generales	\$211,373.22
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,897,688.66
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
14-TESORERÍA	\$19,026,745.12
1000 Servicios Personales	\$10,261,934.78
2000 Materiales y Suministros	\$1,457,263.30
3000 Servicios Generales	\$1,988,272.44
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,267,865.28
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$51,409.31
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	\$7,526,453.47
1000 Servicios Personales	\$4,050,054.72
2000 Materiales y Suministros	\$569,568.49
3000 Servicios Generales	\$1,472,566.65
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,434,263.61
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
21-JUBILADOS	\$10,947,907.13
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$10,947,907.13
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
25-MUSEOS	\$1,982,322.92
1000 Servicios Personales	\$1,946,078.83
2000 Materiales y Suministros	\$19,857.70
3000 Servicios Generales	\$16,386.39
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
26-CATASTRO	\$1,796,274.07

ruk R Novial

A

rland 33

1000 Servicios Personales	\$1,591,688.46
2000 Materiales y Suministros	\$142,132.82
3000 Servicios Generales	\$62,452.79
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
27-DEPARTAMENTO DE AGUA	\$16,861,151.09
1000 Servicios Personales	\$4,399,493.80
2000 Materiales y Suministros	\$1,873,984.49
3000 Servicios Generales	\$9,887,672.81
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$100,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$600,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
36-SECREATARIA TECNICA	\$8,711,759.76
	\$1,605,156.35
1000 Servicios Personales	\$866,172.79
2000 Materiales y Suministros	\$6,240,430.62
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$1,033,546.52
38-BIBLIOTECAS	\$919,458.64
1000 Servicios Personales	\$4,966.17
2000 Materiales y Suministros	\$109,121.72
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$1,188,639.03
39-CULTURA	\$1,146,874.06
1000 Servicios Personales	\$36,976.95
2000 Materiales y Suministros	\$4,788.02
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	Ψ0.00

WR R lluvial.

*

Sel Sel

A Citario 3

1
1
Mr.

40-FOMENTO ECONOMICO	\$506,928.44
1000 Servicios Personales	\$430,465.57
2000 Materiales y Suministros	\$49,074.61
3000 Servicios Generales	\$27,388.25
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
42-TURISMO	\$599,606.56
1000 Servicios Personales	\$481,092.58
2000 Materiales y Suministros	\$91,125.66
3000 Servicios Generales	\$27,388.32
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$243,263,704.26

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

4	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (MUNICIPAL) ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
	EJERCICIO FISCAL:	2023
	CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$243,263,704.26
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$243,263,704.26
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$243,263,704.26
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$243,263,704.26
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$0.00
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00

MARR Novial

cu	
M	

\$0.00 3.2.2.1.0 Bancos de Inversión y Desarrollo \$0.00 3.2.2.2.0 **Bancos Comerciales** \$0.00 3.2.2.3.0 Otros Bancos \$0.00 3.2.2.4.0 Fondos del Mercado de Dinero ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES \$0.00 FINANCIERAS NO MONETARIAS CON 3.2.3.0.0 PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA \$0.00 Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero 3.2.3.1.0 Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de \$0.00 3.2.3.2.0 Seguros y Fondos de Pensiones \$0.00 3.2.3.3.0 Auxiliares Financieros Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de \$0.00 3.2.3.4.0 Dinero \$0.00 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP) 3.2.3.5.0 FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON \$0.00 3.2.4.0.0 PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA \$0.00 Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero 3.2.4.1.0 Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de \$0.00 3.2.4.2.0 Seguros y Fondos de Pensiones \$0.00 Auxiliares Financieros 3.2.4.3.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de \$0.00 3.2.4.4.0 Dinero Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP) \$0.00 3.2.4.5.0

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAMI ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2023
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Total General	\$0.00

*El Municipio no cuenta con entidades paramunicipales.

(July

A

Othert

Men Color

ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2023
Concepto	Presupuesto Aprobado
PRESIDENCIA	\$3,553,040.48
PRESIDENCIA	\$3,553,040.48
CABILDO	\$9,634,971.46
CUERPO EDILICIO	\$9,634,971.46
CONTRALORIA	\$1,869,799.55
CONTRALORIA	\$1,682,259.50
TRANSPARENCIA	\$187,540.05
SEGURIDAD PUBLICA	\$20,879,114.94
SEGURIDAD PUBLICA	\$17,984,564.08
TRANSITO	\$1,216,823.72
PROTECCION CIVIL	\$1,677,727.14
ECOLOGIA	\$1,615,808.09
ECOLOGIA	\$1,615,808.09
OBRAS PUBLICAS	\$33,141,155.24
OBRAS PUBLICAS	\$32,710,618.79
VENTANILLA UNICA	\$430,536.45
DESARROLLO RURAL	\$756,154.19
DESARROLLO RURAL	\$756,154.19
SERVICIOS PRIMARIOS	\$79,563,693.43
SERVICIOS PRIMARIOS	\$79,563,693.43
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$15,569,908.21
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$4,666,967.33
JUNTA PATRIOTICA	\$232,125.66
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$346,151.29
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	\$495,809.77
ARCHIVO MUNICIPAL	\$318,899.18
COORDINACION DE PALAU	\$3,271,771.01
COORDINACION DE BARROTERAN	\$1,758,934.54
COORDINACION DE LA ESPERANZAS	\$1,204,162.76
COORDINACION DE LA FLORIDA	\$739,381.70
COORDINACION ESTACION BARROTERAN	\$412,518.35
COORDINACION EJ. LA MOTA	\$234,340.31
COORDINACION DE RANCHERIAS	\$369,514.02
COORDINACION EJ. LA CUCHILLA	\$623,387.34
COORDINACION EL NACIMIENTO	\$51,070.66
JURIDICO	\$844,874.29
DESARROLLO SOCIAL	\$6,498,724.57
DESARROLLO SOCIAL	\$3,641,861.59
DEPORTES	\$2,856,862.97
TESORERIA	\$19,026,745.12
TESORERIA	\$12,410,010.78
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	\$2,785,198.20
INGRESOS	\$1,127,051.55
COMPRAS	\$1,264,036.80

What I was.

A Ottork

OFICIALIA MAYOR	\$1,440,447.79
D.I.F. MUNICIPAL	\$7,526,453.47
D.I.F. MUNICIPAL	\$5,614,737.89
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$522,654.33
PRONNIF	\$530,366.83
UBR (UNIDAD BASICA DE REHABILITACION)	\$858,694.42
JUBILADOS	\$10,947,907.13
JUBILADOS	\$10,947,907.13
MUSEOS	\$1,982,322.92
MUSEO DE HISTORIA	\$1,026,665.94
MUSEO DE PALEONTOLOGIA	\$466,015.55
MUSEO DE GANADERIA	\$489,641.43
CATASTRO	\$1,796,274.07
CATASTRO	\$1,411,442.31
TENENCIA DE LA TIERRA	\$384,831.77
DEPARTAMENTO DE AGUA	\$16,861,151.09
DEPARTAMENTO DE AGUA	\$16,861,151.09
SECRETARIA TECNICA	\$8,711,759.76
SECRETARIA TECNICA	\$1,121,421.65
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$6,860,703.13
EVENTOS	\$729,634.98
BIBLIOTECAS	\$1,033,546.52
BIBLIOTECAS	\$393,010.36
BIBLIOTECA "FRANCISCO I. MADERO" - MUZQUIZ	\$621,384.08
BIBLIOTECA "MIGUEL DE LA GARZA FALCON" - MUZQUIZ	\$4,788.02
BIBLIOTECA "ALVINA ARANDA" - PALAU	\$4,788.02
BIBLIOTECA "MARIA ENCARNACION FLORES DIELMAS" - EJ. LA CUCHILLA	\$4,788.02
BIBLIOTECA "ANTONIO SILVA ESCALANTE" - ESPERANZAS	\$4,788.02
CULTURA	\$1,188,639.03
CASA DE LA CULTURA	\$883,787.71
TEATRO DE LA CIUDAD	\$304,851.32
FOMENTO ECONOMICO	\$506,928.44
FOMENTO ECONOMICO	\$506,928.44
TURISMO	\$599,606.56
TURISMO	\$599,606.56
Total General	\$243,263,704.26

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Transparencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2023 un presupuesto de \$187,540.05, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

A

Celesto

X

The same of the sa

The short

ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2023
Capitulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$187,540.05
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$187,540.05

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

	ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
FB	EJERCICIO FISCAL:	2023
	CFF-Egresos	Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$167,868,010.80
11	Recursos Fiscales	\$57,143,218.29
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$110,724,792.51
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$75,395,693.46
25	Recursos Federales	\$75,395,693.46
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
115	Total General	\$243,263,704.26

4

Citat

39 Js

MAZ R Illuviale

- Lete R. Movia L.

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GAST	0
	ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
	EJERCICIO FISCAL:	2023
	CFG	Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$129,678,567.18
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2		\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$108,799,452.24
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$108,799,452.24
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
Direct State of the	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
0.000000 .00_	Defensa	\$0.00
	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$20,879,114.94
1.7.1	Policía	\$19,201,387.80
.7.2	Protección Civil	\$1,677,727.14
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$0.00
.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$113,585,137.08 \$0.00

A Cites

S AMB Tree

2.1.2 Administración del Agua \$0.00 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado \$0.00 2.1.4 Reducción de la Diversidad Biológica y del Paisaje \$0.00 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje \$0.00 2.1.6 Otros de Protección Ambiental \$0.00 2.2.1 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD \$109,140,976.17 2.2.1 Urbanización \$109,140,976.17 2.2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD \$109,140,976.17 2.2.1 Urbanización \$109,140,976.17 2.2.2 Vivienda \$0.00 2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.4 Alumbrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.3 Protección del Sistema de Salud \$0.00	2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado \$0.00 2.1.4 Reducción de la Contaminación \$0.00 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje \$0.00 2.1.6 Otros de Protección Ambiental \$0.00 2.2.1 Urbanización \$109,140,976,17 2.2.1 Urbanización \$109,140,976,17 2.2.2 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.4 Alumrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoria del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2			
2.1.4 Reducción de la Contaminación \$0.00 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje \$0.00 2.2. 16 Otros de Protección Ambiental \$0.00 2.2. I Urbanización \$109,140,976.17 2.2.1 Urbanización \$109,140,976.17 2.2.2 Desarrollo Comunitario \$0.00 2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.4 Alumbrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3. SALUD \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación del Sistema de Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.5 Educación Básica \$0.00 2.5.1 Educación Basica \$0.00 2.5.2 Educación Superior			
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje \$0.00 2.1.6 Otros de Protección Ambiental \$0.00 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD \$109,140,976.17 2.2.1 Urbanización \$109,140,976.17 2.2.2 Desarrollo Comunitario \$0.00 2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.4 Alumbrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.4. Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.4. Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.4.	214	Reducción de la Contaminación	
2.1.6 Otros de Protección Ambiental \$0.00 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD \$109,140,976.17 2.2.1 Urbanización \$109,140,976.17 2.2.2 Desarrollo Comunitario \$0.00 2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.4 Alumbrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud \$0.00 2.3.3 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.4.2 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.4.3 Ractoría del Sistema de Salud \$0.00 2.4.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación			
2.2.1 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD \$109,140,976.17 2.2.1 Urbanización \$109,140,976.17 2.2.2 Desarrollo Comunitario \$0.00 2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Prestación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Ractoria del Sistema de Salud \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Recreación Scoial en Salud			
2.2.1 Urbanización \$109,140,976.17 2.2.2 Desarrollo Comunitario \$0.00 2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.4 Alumbrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoria del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.5.1 Educación Media Superior \$0.00 2.5.1 Educación Media Superior \$0.00 2.5.2 Educación Siducativos y Actividades Inherentes<			
2.2.2 Desarrollo Comunitario \$0.00 2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.4 Alumbrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3. SALUD \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.3.6 Protección Social en Salud \$0.00 2.4.7 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.8 SCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 SUltura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 EDUCACION \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación para Adultos \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
2.2.3 Abastecimiento de Agua \$0.00 2.2.4 Alumbrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Quitura \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Quitura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.5. EDUCACION \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posg			
2.2.4 Alumbrado Público \$0.00 2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. Protección Social en Salud \$0.00 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación Superior \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00			
2.2.5 Vivienda \$0.00 2.2.6 Servicios Comunales \$0.00 2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3. SALUD \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 EDUCACION \$0.00 2.5.2 EDUCACION \$0.00 2.5.3 Educación Media Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5	224	Alumbrado Dúblico	
2.2.6 Servicios Comunales \$0.00		The second contract of	
2.2.7 Desarrollo Regional \$0.00 2.3. SALUD \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.2 Prestación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Familia e Hijos			
2.3.1 SALUD \$0.00 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.4.1 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.4.2 Educación Básica \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación Superior \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.1 <td></td> <td>Control of the second s</td> <td></td>		Control of the second s	
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \$0.00 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Básica \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3			
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona \$0.00 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Básica \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación Superior \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3			
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud \$0.00 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 EDUCACION \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00			
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud \$0.00 2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educación y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 </td <td></td> <td></td> <td></td>			
2.3.5 Protección Social en Salud \$0.00 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.6 PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00			
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES \$0.00 2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5. EDUCACION \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 <		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR AND	
2.4.1 Deporte y Recreación \$0.00 2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5. EDUCACION \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.6 PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hiljos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulne			\$0.00
2.4.2 Cultura \$0.00 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5.5 EDUCACION \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.0 PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7.1		SOCIALES	\$0.00
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales \$0.00 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5. EDUCACION \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.5.6 PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00			\$0.00
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales \$0.00 2.5. EDUCACION \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.0 PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES \$0.00 <tr< td=""><td></td><td></td><td>\$0.00</td></tr<>			\$0.00
2.5. EDUCACION \$0.00 2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6.1 PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3.1. ASUNTOS E			\$0.00
2.5.1 Educación Básica \$0.00 2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6. PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.5.2 Educación Media Superior \$0.00 2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6. PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.5.3 Educación Superior \$0.00 2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6. PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00		A STATE OF THE STA	\$0.00
2.5.4 Posgrado \$0.00 2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6. PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			
2.5.5 Educación para Adultos \$0.00 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6. PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES \$0.00 EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes \$0.00 2.6. PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICO \$0.00 3.1. EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.6. PROTECCION SOCIAL \$4,444,160.91 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad \$0.00 2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			
2.6.2 Edad Avanzada \$0.00 2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$4,444,160.91
2.6.3 Familia e Hijos \$0.00 2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.6.4 Desempleo \$0.00 2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.6.5 Alimentación y Nutrición \$0.00 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda \$0.00 2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.6.7 Indígenas \$0.00 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables \$4,444,160.91 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social \$0.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$0.00 2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 3 DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES 2.7.1 Otros Asuntos Sociales 3 DESARROLLO ECONOMICO 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES 2.7.1 Otros Asuntos Sociales 3 DESARROLLO ECONOMICO 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$4,444,160.91
2.7.1 Otros Asuntos Sociales \$0.00 BESARROLLO ECONOMICO \$0.00 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			
DESARROLLO ECONOMICO \$0.00 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL \$0.00			\$0.00
EN GENERAL \$0.00	3	The state of the s	\$0.00
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General \$0.00			\$0.00
	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00

MAZE Muvical.

1

Shot

Mala Cons

3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Regurses Minerales execute les Combustibles	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$0.00
3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00

Warney Johnson Charles R. Munial.

1

26 5 42

4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
	Total General	\$243,263,704.26

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

10	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
	EJERCICIO FISCAL:	2023
	CP (Tipologia)	Presupuesto Aprobado
	Programas Presupuestarios	
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Otros Subsidios	\$0.00
	Desempeño de las Funciones	\$232,315,797.13
Е	Prestación de Servicios Públicos	\$232,315,797.13
В	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
Р	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$0.00
F	Promoción y Fomento	\$0.00
G	Regulación y Supervisión	\$0.00
Α	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$0.00
K	Proyectos de Inversión	\$0.00
	Administrativos y de Apoyo	\$0.00
М	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$0.00
0	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$0.00
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
	Compromisos	\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00

1

Cited

A MADE

The Control of the Co

King

	ely	
#		

	Obligaciones	\$10,947,907.13
J	Pensiones y Jubilaciones	\$10,947,907.13
Т	Aportaciones a la Seguridad Social	
Υ	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00
-1	Gasto Federalizado	\$0.00
С	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
Н	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
	Total General	\$243,263,704.26

En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2023:

FEG	DESC	CRIPCIÓN DE	PROGRAMAS	
	ENTIDAD PUBLICA:		MUZQUIZ	
	EJERCICIO FISCAL:		2023	FIRST CONTRACTOR
#	Nombre del Programa	CP	Unidad	Presupuesto
77	Presupuestario	Tipología	Administrativa	Aprobado
1	GASTO ADMINISTRATIVO	E	TESORERIA	\$97,851,545.11
2	DESARROLLO URBANO	E	OBRAS PUBLICA	\$109,140,976.17
3	GRUPOS VULNERABLES	E	DIF MUNICIPAL	\$4,444,160.91
4	SEGURIDAD PUBLICA	E	SEGURIDAD PUBLICA	\$20,879,114.94
5	JUBILACIONES	J	JUBILADOS	\$10,947,907.13
	Total G	eneral		\$243,263,704.26

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas deberán acompañarse de sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2023:

The invited of the second of t

A Order

My	
Tarion is more in more in	1907

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)				
1000	ENTIDAD PÚBLICA:	MUZG		
EJERCICIO FISCAL:		202		
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances	
1	GASTO ADMINISTRATIVO	PROGRAMA ENFOCADO A CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS BAJO UN ESQUEMA QUE INCLUYA OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PÜBLICA MUNICIPAL ASI COMO VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL EJERCICIO ORDENADO DEL GASTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ COAHUILA	
2	DESARROLLO URBANO	PROGRAMA ENFOCADO AL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO, EL CUAL INCLUYE MEJORAS DE LA IMAGEN URBANA, EN INFRAESTRUCTURA, EN SERVICIOS BASICOS.	POBLACION EN GENERAL	
3	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA ENFOCADO PARA LA ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO.		
4	SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAMA ENFOCADO AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA.	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA (SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL)	
5	JUBILADOS	PROGRAMA ENFOCADO AL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA	JUBILADOS Y PENSIONADOS	

La atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los

A Obs

o los 45

A

X

instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 530,366.83 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PROTECCIÓI	N DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCE	ENTES
ENTIDAD	PUBLICA:	MUZQUIZ
EJERCICI	O FISCAL:	2023
Programas, Proyectos y Servicios	Descripción	Monto Autorizado 2023
PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Área de promoción y difusión de los derechos de la niñez, realizados con técnicas de orientación y cultura de la prevención.	\$530,366.83
Total G	General	\$530,366.83

A continuación, se presentan los proyectos de desarrollo urbano del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2023:

ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQU	Z
EJERCICIO FISCAL:	2023	
Programa	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
Programa de Atención a Comunidades	Administrar, coordinar y llevar a cabo los trabajos necesarios para la prestación de servicios públicos en todas y cada una de las comunidades que conforman el Municipio de Múzquiz.	\$8,665,080.68
Tota	al General	\$8,665,080.68

Dentro del municipio de Muzquiz, Coahuila, cuenta con asentamientos humanos fuera de la cabecera municipal, por lo que, para efecto de ofrecer bienestar y mejoramiento del medio humano, se debe otorgar todas las facilidades para realizar las tareas de prestación de servicios primarios, que contribuyan al desarrollo sustentable de dichos asentamientos o comunidades.

A continuación, se presentan los proyectos de erradicación de la discriminación en contra de la mujer del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2023:

A Citat

A

A MAD

Good State of the state of the

John R. Murral

Simb June

ENTIDAD PUBLICA:	MUZQUIZ	
EJERCICIO FISCAL:	2023	Mary In the Section of the Section o
Políticas, programas y acciones	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
La Importancia de la Mujer en el Municipio de Muzquiz	Programa enfocado en la actualización de información sobre la situación de genero que existe en el municipio y en la generación de acciones para la incorporación de la perspectiva de género para así disminuir la brecha de igualdad de género en el municipio de Múzquiz.	\$495,809.77
Tota	I General	\$495,809.77

Unidad Especializada policial para la atención de casos de violencia contra las mujeres

Instancia Municipal de la Mujer

La Participación de las mujeres es fundamental a lo largo de todo el proceso y esto implica no solamente que les consultemos sobre como diseñar el proyecto, sino que participen activamente en el mismo. Además, si se plantea una metodología adecuada, ya que ésta debe construir el instrumento que nos ayude a generar el cambio que buscamos, es también una herramienta de poder en cuanto a que atribuye a la persona responsable, la realización del cambio. Quien controla, tiene el poder para inducir el cambio. Finalmente, nos ayuda a tener en cuenta el mayor número de variables posible que van a intervenir en la ejecución de nuestros objetivos, pretendiendo trabajar con una metodología de planificación que sea sensible al género, que permita contribuir a la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres y favorezca el empoderamiento de éstas.

A continuación, se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2023:

iles

	NCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECH	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR
	NTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social	JERCICIO FISCAL: Descripción	2023 Monto Presupuestal / Autorización administrativa
Programa Alimentario	A través de despensas con productos de la canasta básica se pretende llevar un plato de comida a la mesa a todas las personas que por sus condiciones socioeconómicas se les dificulta tenerlo.	\$655,000.00
Programa de Atención Médica	Proporcionar medicamentos, análisis químicos, estudios y consultas cuando sea requerido.	\$450,000.00
Programa de Aparatos Funcionales	Dotar de sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, lentes y prótesis auditivas. Las limitaciones físicas afectan significativamente el entorno familiar, con esto se pretende acercar a las personas lo más que se pueda a la "normalidad"	\$216,000.00
Programa de Apoyo a niños de 0 a 3 años	Ayuda a las madres de familia con leche y pañales	\$230,000.00
Programa de Apoyo a Adultos Mayores	Proporcionar pañales y alimentos específicos de la edad	\$343,000.00
Programa de Apoyo para traslados a Centros de Rehabilitación	Facilitar a las familias la llegada de sus hijos a estos lugares proporcionando el vehículo y chofer.	\$120,000.00
Programa de Apoyos Funerarios	Apoyar económicamente a las familias que por su vulnerabilidad no cuentan con los medios para sepultar a alguno de sus miembros.	\$365,000.00
Programa de Útiles Escolares	Dotar de los materiales escolares básicos a los niños y jóvenes de edad escolar, que por sus condiciones socioeconómicas les sea difícil el acceso a estos.	\$250,000.00
Programa de Festivales	Celebración de fechas más significativas, tales como: Dia de Reyes, Festival del Dia del Niño, Festival del Dia de las Madres, Posada Navideña.	\$635,000.00
	Total, General	\$3,264,000.00

When I would be to be to

A Color

Make S

Las familias y sus integrantes son prioridad para cualquier administración pública, por tal razón, se considera como prioritarios la implementación de programas sociales ya que todos ellos tienden a mejorar significativamente su calidad de vida, no debiendo perder de vista este objetivo.

Artículo 18.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 19.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	CUBCIDIO	S V AVEIDAS	
ENTIDAD	PÚBLICA:	S Y AYUDAS MUZQ	UIZ
	IO FISCAL:	2023	
	COG 4300 SUBSIDIO	OS Y SUBVENCIONES	
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390- OTROS SUBSIDIOS	HABITANTES BENEFICIADOS POR LA LEY DE INGRESOS	CEPROFIS OTORGADOS A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS CON EL PAGO DE PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, CEPROFIS 50% PARA ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS O PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; O BIEN, CEPROFIS 100% DE RECARGOS DE PREDIAL	\$5,018,200.80
	Total, General		\$5,018,200.80
	COG 4400 AYL	IDAS SOCIALES	
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	PERSONAS BENEFICIADAS POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL AYUNTAMIENTO	APOYOS A PERSONAS, DESPENSAS, APOYOS PARA DEPORTE, ASOCIACIONES CIVILES, APOYO FUNERARIO, ETC.	\$5,561,327.49
	Total, General		\$5,561,327.49

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Att 12 Mounal

Las resoluciones que dicte el presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$1,874,309.00, y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES				
ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ			
EJERCICIO FISCAL:	2023			
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado		
APOÝO A LA VIVIENDA	41111	\$73,500.00		
AYUDA DE DESPENSA	15903	\$516,100.00		
UTILES ESCOLARES	41111	\$58,000.00		
AHORRO	15101	\$395,257.00		
BECAS ESCOLARES	41111	\$10,500.00		
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	17107	\$35,000.00		
CUOTAS AL ISSSTE	14101	\$396,280.00		
DIAS ADICIONALES DE VACACIONES	11310	\$389,672.00		
Total General		\$1,874,309.00		

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2023 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

Artículo 23.- El municipio de Muzquiz, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 697 plazas de conformidad con lo siguiente:

	TANK AND DESCRIPTION OF THE PARTY.	ABULADOR DE P	LAZAS		
ENTIDAD	PÚBLICA:		THE RESIDENCE OF THE PERSON.	IZQUIZ	
EJERCIC	O FISCAL:			2023	de la principia de la cons
A		C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	COORDINADOR	1	0	0	1

ADULTOS	AUXILIAR	3	0	0	3
MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES	Total	4	0	0	4
DIFERENTES	DIDECTOR			0	4
	DIRECTOR	1	0	0	1
ARCHIVO	AUXILIAR AUXILIAR	1	0	0	<u> </u>
MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
3	Total	3	0	0	3
BIBLIOTECA	AUXILIAR	3	0	0	3
- "FRANCISCO I.	BIBLIOTECARIA	0	3	0	3
MADERO"- MUZQUIZ	Total	3	3	0	6
MOZGOIZ	DIRECTOR	1	0	0	1
BIBLIOTECAS	SECRETARIA	0	1	0	1
	Total	1	1	0	2
100	AUXILIAR	6	0	0	6
(DIRECTOR	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
CASA DE LA	SUBDIRECTOR	1	0	0	1 /
CULTURA	VELADOR	1	0	0	1
v.	VIGILANTE	1	0	0	1
	Total	11	0	0	11
	ARCHIVISTA	1	0	0	1
	AUXILIAR	3	0	0	3
	DIBUJANTE	1	0	0	1
CATACTEC	DIRECTOR	1	0	0	1
CATASTRO	INSPECTOR DE CAMPO	2	0	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	Total	8	1	0	9
	COORDINADOR	1	0	0	1
	AUXILIAR	2	0	0	2
COMPRAS	SECRETARIA	1	0	0	1
	Total	4	0	0	4
	AUXILIAR	6	0	0	6
COMUNICACIÓN	COORDINADOR	1	0	0	1
SOCIAL	DIRECTOR	1	0	0	1
	Total	8	0	0	8
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR CONTABLE	2	0	0	2
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	COORDINADOR	1	0	0	1
	DIRECTOR	1	0	0	1
	ENCARGADA DE EGRESOS	1	0	0	

Arus John

pare in invier

A

abole

	ENCARGADA DE NOMINA	1	0	0	1
	Total	7	0	0	7
	AUXILIAR	1	0	0	1
	CONTRALOR	1	0	0	1
CONTRALORIA	CONTRALOR COORDINADOR DE CONTRALORIA	1	0	0	1
00/11/10/1207/11/1	SECRETARIA	1	0	0	1
	SUPERVISOR	1	0	0	1
5	Total	5	0	0	5
	AUXILIAR	12	0	0	12
•		4	0	0	4
	AYUDANTE	1	0	0	1
COORDINACION	BIBLIOTECARIA CHOFER DE CARGA GENERAL	4	0	0	4
DE BARROTERAN	COORDINADOR	7	0	0	7
	JUEZ MUNICIPAL CONCILIADOR	1	0	0	1
	Total	29	0	0	29
COORDINACION	AUXILIAR	26	0	0	26
COORDINACION DE LA	COORDINADOR	7	0	0	7
ESPERANZAS	Total	33	0	0	33
	AUXILIAR	13	0	0	13
	COORDINADOR	2	0	0	2
COORDINACION	MEDICO	1	0	0	1
DE LA FLORIDA	SECRETARIA	1	0	0	11
	Total	17	0	0	17
	AUXILIAR	34	0	0	34
	AYUDANTE	14	0	0	14
	AYUDANTE DE MECANICA	0	1	0	1
COORDINACION DE PALAU	CHOFER DE CARGA GENERAL	5	0	0	5
	COORDINADOR	4	0	0	4
	INTENDENTE	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	Total	59	1	0	60
	AYUDANTE	2	0	0	2
COORDINACION	COORDINADOR	1	0	0	1
DE RANCHERIAS		4	0	0	4
DE RANGILLINA	Total	7	0	0	7
	COORDINADOR	2	0	0	2
COORDINACION	INTENDENTE	3	0	0	3
EJ. LA MOTA	Total	5	0	0	5
	AUXILIAR	7	0	0	7
COORDINACION	AYUDANTE	1	0	0	1
EJ. LA CUCHILLA	BIBLIOTECARIA	2	0	0	2

LAS R HOUSEL

Ī	COORDINADOR	1	0	0	11
	Total	11	0	0	11
COORDINACION	COORDINADOR	1	0	0	11
EL NACIMIENTO	Total	1	0	0	1
	AUXILIAR	7	0	0	7
COORDINACION ESTACION	INTENDENTE	1	0	0	1
BARROTERAN	Total	8	0	0	8
DAINTOTETOTI	INTENDENTE	1	0	0	1
	REGIDOR	17	0	0	17
CARILDO	SECRETARIA	1	0	0	1
CABILDO	SINDICOS	2	0	0	2
	Total	21	0	0	21
	AUXILIAR	12	0	0	12
	COORDINADOR	7	0	0	7
DATE AND INCOME.	INTENDENTE	1	0	0	1
DIF MUNICIPAL		1	0	0	1
	SECRETARIA Total	21	0	0	21
		4	0	0	4
	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9	2	0	11
	CAJERA	1	0	0	1
	COORDINADOR	2	0	0	2
DEPARTAMENTO	DIRECTOR	1	0	0	1
DE AGUA	INSPECTOR	1	0	0	1
	INTENDENTE	3	0	0	3
	NOTIFICADOR	5	0	0	5
	REBOMBEADOR	0	2	0	2
	VELADOR	7	0	0	7
	Total	34	4	0	38
	COORDINADOR	1	0	0	1
DESARROLLO	AUXILIAR	3	0	0	3
HUMANO	Total	4	0	0	4
		1	0	0	1
DESARROLLO	DIRECTOR	1	0	0	1
RURAL	AUXILIAR	2	0	0	2
	Total	28	0	0	28
	AUXILIAR	3	0	0	3
	COORDINADOR	1	0	0	1
8 800 40	DIRECTOR	1	0	0	1
DESARROLLO SOCIAL	INTENDENTE AUXILIAR	1	0	0	1
	ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	SUPERVISOR	35	0	0	35
		ან	U		
	Total		0	0	13
	AUXILIAR	13	0	0	
ECOLOGIA			0 0 0	0 0	10

Mrs Rlowar

A

Cito

3

A.

X

Composition of the second

				0	*
	SECRETARIA	1	0	0	11
	INSPECTOR	0	1	0	11
	SUPERVISOR	1	0	0	11
	Total	28	1	0	29
	AUXILIAR	22	0	0	22
	COORDINADOR	3	0	0	3
	DIRECTOR	1	0	0	1
FOMENTO	INTENDENTE	3	1	0	4
DEPORTIVO	VELADOR	14	0	0	14
	VIGILANTE	1	0	0	11
	Total	44	1	0	45
	DIRECTOR	1	0	0	1
FOMENTO	COORDINADOR	1	0	0	1
ECONOMICO	AUXILIAR	1	0	0	1
	Total	3	0	0	3
	AUXILIAR	2	0	0	2
	ENCARGADA GIRO MERCANTIL Y	1	0	0	1
INGRESOS	DIVERSOS				5
INGNESOS	INSPECTOR	5	0	0	1
	DIRECTOR	1	0	0	
	AUXILIAR DE CAJA	3	0	0	3
	Total	12	0	0	12
INSTANCIA	AUXILIAR	11	0	0	1
MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Total	1	0	0	1
	PSICOLOGO	11	0	0	1
INSTANCIA	DIRECTOR	1	0	0	1
MUNICIPAL DE LA MUJER	AUXILIAR DE JURIDICO	1	0	0	1
	Total	3	0	0	3
	DIRECTOR	1	0	0	1
JUNTA	AUXILIAR	1	0	0	1
PATRIOTICA	Total	2	0	0	2
	DIRECTOR	1	0	0	1
II IDIDIOO	AUXILIAR	1	0	0	1
JURIDICO		2	0	0	2
	Total SECRETARIA	1	0	0	1
		1	0	0	1
MUSEO DE	DIRECTOR	1	0	0	1
GANADERIA	VELADOR	0	1	0	1
	AUXILIAR	3	1	0	4
	Total		0	0	5
	AUXILIAR	5	0	0	1
	COORDINADOR	1		0	1
MUSEO DE	INTENDENTE	0	1 1	0	1
HISTORIA	SECRETARIA	0	0	0	1
* 1 a	VELADOR	11	2	0	9
	Total	7			

The Remaining th

Total

A

Ct 154

X A

	DIRECTOR	1	0	0	1
	INTENDENTE	1	1	0	2
MUSEO DE	SECRETARIA	1	0	0	1
PALEONTOLOGIA	AUXILIAR	1	0	0	1
	Total	4	1	0	5
	ALBAÑIL	4	. 0	0	4
	ASISTENTE	1	0	0	1_
	AUXILIAR	3	0	0	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AYUDANTE	3	0	0	3
	CHOFER DE CARGA GENERAL	1	0	0	1
OBRAS PUBLICAS		5	0	0	5
UBRAS PUBLICA	DIBUJANTE	1	0	0	1
	DIRECTOR	1	0	0	1
	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	0	0	1
	PROYECTISTA	1	0	0	1
). 	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	0	0	1
	SUPERVISOR	2	0	0	2
	Total	25	0	0	25
	AUXILIAR	2	0	0	2
	AYUDANTE	2	0	0	2
	DIRECTOR	4	0	0	4
	INTENDENTE	1	0	0	1
OFICIALIA MAYO	SECRETARIA		1	0	1
	VELADOR	1	0	0	1
	VIGILANTE	2	0	0	2
	Total	12	1	0	13
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0	0	1
	INTENDENTE	2	0	0	2
PRESIDENCIA	SECRETARIA	1	0	0	1
	AUXILIAR	4	0	0	4
	Total	8	0	0	8
	AUXILIAR	2	0	0	2
PRONNIF	INTENDENTE	1	0	0	1
11.0141411	Total	3	0	0	3
	AUXILIAR	2	0	0	2
	BOMBERO	8	0	0	8
	DIRECTOR	1	0	0	1
PROTECCION	SECRETARIA	1	0	0	1
CIVIL	INTENDENTE	11	0	0	1
	INSPECTOR	1	0	0	1
	Total	14	0	0	14
	COORDINADOR	2	0	0	2

i	ĺ	AUXILIAR	3	0	0	3
		INTENDENTE	0	1	0	11
\		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
111	SECRETARIA DEL	SECRETARIA	2	0	0	2
M	AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL	1	0	0	1
		AYUNTAMIENTO	7.47	1	0	10
1		Total	9	0	0	1
1	OFODETABLA	DIRECTOR	1	0	0	2
	SECRETARIA TÉCNICA	AUXILIAR	2	0	0	3
	FECITION	Total	3	U		
		AUXILIAR DE JURIDICO	1	0	0	1
		DIRECTOR	1	0	0	
		INTENDENTE	2	0	0	2
1		JUEZ MUNICIPAL CONCILIADOR	1	0	0	1
\	SEGURIDAD	POLICIA	28	0	0	28
M	PUBLICA	POLICIA PRIMERO	11	0	0	11
1		COMANDANTE	1	0	0	11
1		AUXILIAR	2	0	0	2
1		SUPERVISOR	5	0	0	5
/		SECRETARIA	1	0	0	11
		Total	53	0	0	53
2		ASISTENTE	0	0	0	0
14		AUXILIAR	3	0	0	3
10		AYUDANTE	22	5	0	27
1 h		AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1	0	0	1
7		AYUDANTE DE MECANICA	1	1	0	2
h		AYUDANTE DE SOLDADOR	0	0	0	0
O		CHOFER DE CARGA GENERAL	8	2	0	10
	SERVICIOS	COORDINADOR	2	0	0	2
1	PRIMARIOS	DIRECTOR	1	0	0	1
12)		INTENDENTE	12	1	0	13
"ho		JARDINERO	1	0	0	0
\ U	**************************************	MECANICO	2	0	0	2
\ A.	W. C.	OFICIAL ELECTRICISTA	0	1	0	1
1	V	SECRETARIA	1	0	0	1
BY		SOLDADOR	1	0	0	1
, el	`	SUB-DIRECTOR	2	0	0	2
Xi un P			5	0	0	5
<u>, </u>		VELADOR Total	61	10	0	71

A

Otto 56

X AMO Q

VENTANILLA UNICA	DIRECTOR Total	3	0	0	3 697
A CENTANDIA	AUXILIAR	2	0	0	1
	Total	9	0	0	3
REHABILITACION)	SUBDIRECOR	1	0	0	9
BASICA DE	VELADOR	1	0	0	1
UBR(UNIDAD	TERAPEUTA	2	0	0	1
	INTENDENTE	1	0	0	2
	AUXILIAR	4	0	0	1
1011101110	Total	4	0	0	4
TURISMO	AUXILIAR	3	0	0	4
	COORDINADOR	1	0	0	3
INANGFANLINGIA	Total	1	0	0	1
TRANSPARENCIA	TIULAR DE TRANSPARENCIA	1	0	0	1
	Total	4	0	0	
HAMOHO	DIRECTOR	1	0	0	4
TRANSITO	AUXILIAR VIAL	2	0	0	2
	INSPECTOR DE VIALIDAD	1	0	0	1
	Total	6	1	0	
	TESORERO MUNICIPAL	1	0	0	7
	CAJERA	1	0	0	
TESORERIA	AUXILIAR DE EGRESOS	1	0	0	1
	AUXILIAR DE CAJA	1	1	0	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
TIERRA	Total	2	0	0	
ENENCIA DE LA	DIRECTOR	1	0	0	2
	SECRETARIA	1	0	0	
CIUDAD	Total	3	0	0	1
TEATRO DE LA	INTENDENTE	2	0	0	3
1	DIRECTOR	1	0	0	2

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

ENTIDAD PÚBLICA:

MUZQUIZ 2023

EJERCICIO FISCAL:

	PERIODICI	DAD DE LO	S MONT	OS:		ANUAL						
		Ren	nuneracio	nes Base				eracione: y/o Espe			То	tal
Plaza/Puesto	Sueldo	Base	Agui	naldo		ma cional	-	ciones cales		tras aciones	Remune	raciones
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
ADMINISTRATIVO	\$108,000.00	\$158,400.00	\$11,500.00	\$17,600.00	\$500.00	\$2,169.86	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$11,000.00	\$121,000.00	\$205,669.86
ALBAÑIL	\$57,600.00	\$89,760.00	\$6,600.00	\$10,010.00	\$500.00	\$1,229.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,750.00	\$64,700.00	\$103,749.59
ARCHIVISTA	\$48,000.00	\$96,360.00	\$5,300.00	\$10,780.00	\$300.00	\$1,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,600.00	\$108,460.00
ASISTENTE	\$31,200.00	\$146,520.00	\$4,900.00	\$16,280.00	\$300.00	\$2,007.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,400.00	\$164,807.12
ASISTENTE DE ALCALDE	\$57,600.00	\$162,360.00	\$6,500.00	\$20,900.00	\$400.00	\$2,224.11	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$82,500.00	\$65,500.00	\$284,484.11
AUXILIAR	\$9,600.00	\$174,240.00	\$1,000.00	\$22,000.00	\$70.00	\$2,386.85	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$27,500.00	\$11,670.00	\$242,626.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$57,600.00	\$162,360.00	\$6,500.00	\$20,900.00	\$400.00	\$2,224.11	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$82,500.00	\$65,500.00	\$284,484.11
AUXILIAR CONTABLE	\$100,000.00	\$348,456.00	\$10,958.80	\$38,186.96	\$1,369.85	\$4,773.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112,328.65	\$280,821.85
AUXILIAR DE COMPRAS	\$57,600.00	\$162,360.00	\$6,500.00	\$20,900.00	\$400.00	\$2,224.11	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$82,500.00	\$65,500.00	\$284,484.11
AUXILIAR DE CAJA	\$45,600.00	\$139,920.00	\$5,000.00	\$19,360.00	\$300.00	\$1,916.71	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$7,700.00	\$51,900.00	\$185,396.71
AUXILIAR DE EGRESOS	\$120,000.00	\$192,720.00	\$14,800.00	\$21,560.00	\$1,400.00	\$2,640.00	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$60,500.00	\$137,200.00	\$293,920.00
AUXILIAR DE INGRESOS	\$96,000.00	\$174,240.00	\$9,000.00	\$19,360.00	\$400.00	\$2,386.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$105,400.00	\$250,986.85
AUXILIAR DE JURIDICO	\$43,200.00	\$116,160.00	\$5,000.00	\$12,980.00	\$200.00	\$1,591.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,400.00	\$130,731.23
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$43,200.00	\$89,760.00	\$5,500.00	\$12,320.00	\$200.00	\$1,229.59	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$27,500.00	\$49,900.00	\$147,309.59
AUXILIAR VIAL	\$96,000.00	\$174,240.00	\$9,000.00	\$19,360.00	\$400.00	\$2,386.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$105,400.00	\$250,986.85
AYUDANTE	\$16,800.00	\$116,160.00	\$1,700.00	\$14,960.00	\$100.00	\$1,591.23	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$33,000.00	\$19,600.00	\$182,211.23
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	\$48,000.00	\$81,840.00	\$5,000.00	\$10,340.00	\$600.00	\$1,121.10	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$7,700.00	\$54,600.00	\$117,501.10
AYUDANTE DE MECANICA	\$40,800.00	\$108,240.00	\$4,600.00	\$14,960.00	\$200.00	\$1,482.74	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$27,500.00	\$46,600.00	\$168,682.74
AYUDANTE DE SOLDADOR	\$24,000.00	\$87,120.00	\$2,600.00	\$9,680.00	\$100.00	\$1,193.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$26,700.00	\$108,993.42
AYUDANTE BACHEO	\$40,800.00	\$108,240.00	\$4,600.00	\$14,960.00	\$200.00	\$1,482.74	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$27,500.00	\$46,600.00	\$168,682.74
AYUDANTE RECOLECTOR	\$24,000.00	\$87,120.00	\$2,600.00	\$9,680.00	\$100.00	\$1,193.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$26,700.00	\$108,993.4
BIBLIOTECARIA	\$28,800.00	\$97,680.00	\$3,300.00	\$13,200.00	\$200.00	\$1,338.08	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$33,300.00	\$128,718.0
BOMBERO	\$24,000.00	\$58,080.00	\$2,600.00	\$6,490.00	\$100.00	\$795.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,800.00	\$26,700.00	\$85,165.62
CAJERA	\$60,000.00	\$168,960.00	\$6,600.00	\$22,440.00	\$400.00	\$2,314.52	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$38,500.00	\$68,000.00	\$248,714.52
CHOFER DE CARGA GENERAL	\$43,200.00	\$112,200.00	\$4,900.00	\$15,510.00	\$180.00	\$1,536.99	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$77,000.00	\$49,280.00	\$222,746.99
CONTRALOR	\$384,000.00	\$696,960.00	\$42,600.00	\$77,440.00	\$2,600.00	\$9,547.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$429,200.00	\$783,947.4
COORDINADOR	\$19,200.00	\$348,480.00	\$2,200.00	\$38,720.00	\$140.00	\$4,773.70	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$71,500.00	\$22,540.00	\$479,973.70
COORDINADOR DE CONTRALORIA	\$168,000.00	\$244,200.00	\$18,600.00	\$27,170.00	\$1,600.00	\$3,345.21	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$44,000.00	\$189,200.00	\$335,215.2
COORDINADOR DE CONTABILIDAD	\$168,000.00	\$350,000.00	\$18,600.00	\$38,356.16	\$1,600.00	\$4,794.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,200.00	\$393,150.6
DIBUJANTE	\$120,000.00	\$203,280.00	\$13,300.00	\$25,850.00	\$1,100.00	\$2,784.66	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$135,400.00	\$253,914.6
DIRECTOR A	\$300,001.00	\$696,960.00	\$32,876.80	\$76,379.20	\$4,109.60	\$9,547.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336,987.40	\$782,886.6
DIRECTOR B	\$200,001.00	\$487,872.00	\$21,918.00	\$53,465.42	\$2,739.75	\$6,683.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$224,658.75	\$548,020.6
DIRECTOR C	\$60,000.00	\$241,510.40	\$6,575.20	\$26,466.89	\$821.90	\$3,308.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,397.10	\$271,285,6
	,0	V		11/			1				1	E /



VX	// \											
ENCARGADA DE EGRESOS	\$168,000.0	0 \$244,200.0	0 \$18,600.00	\$27,170.0	00 \$1,600.0	0 \$3,345.2	1 \$1,000.0	0 \$16,500.0	00 \$0.0	00 \$44,000.0	00 6480 200 0	
ENCARGADA DE NOMINA	\$168,000.0	0 \$244,200.00	0 \$18,600.00	\$27,170.0	W NI - 2222					COLUMN AND TO SELECT	38 189	
ENCARGADA GIRO MERCANTII Y DIVERSOS	L \$132,000.00	\$195,360.00	\$14,800.00	\$21,560.0	00 \$1,400.00	\$2,676.1		N -1-3-34-	015 0150a+48			W. 634-336
ENCARGADO DE CUADRILLA	\$57,600.00	\$211,200.00	\$8,000.00	\$29,700.0	0 \$1,000.00	\$2,893.1	5 \$1,000.00	\$16,500.0	0 \$0.0	0 \$0.0	100 March 200 Ma	
ENCARGADO DE PANTEON	\$22,560.00	\$44,880.00	\$2,500.00	\$4,840.0	0 \$180.00	\$614.7	\$0.00					
INSPECTOR	\$45,600.00	\$163,680.00	\$5,100.00	\$22,660.0	0 \$200.00	\$2,242.19	\$1,000.00			3		
INSPECTOR DE ALCOHOLES	\$45,600.00	\$163,680.00	\$5,100.00	\$22,660.0		7-1-7-11	100100000000000000000000000000000000000	7.15[5.55.00	-		70.,000.00	, ,
INSPECTOR DE CAMPO	\$48,000.00	\$87,120.00	\$5,300.00	\$12,100.0	0 \$700.00	\$1,193.42	\$1,000.00			10.000	75.1,000.00	
INSPECTOR DE VIALIDAD	\$96,000.00	\$232,320.00	\$10,600.00	\$25,850.00	0 \$500.00			100000000000000000000000000000000000000			,	0.000.94.500.00
INTENDENTE	\$21,600.00	\$101,640.00	\$2,400.00	\$13,970.00	\$150,00		5,000,000					
JARDINERO	\$36,000.00	\$90,288.00		\$11,770.00	- VAS	7.115.5-1.51						
JEFE DE AREA	\$19,200.00	\$348,480.00	\$2,200.00	\$38,720.00		\$4,773.70		9,555 M.T. T. T. M.T. S	SUL STODING		7	\$136,294.8
JUEZ MUNICIPAL CONCILIADOR	\$22,560.00	\$133,320.00	\$2,500.00	\$14,850.00		\$1,826.30	\$1,000.00	\$16,500.00	-	ate versions		\$479,973.7
MECANICO	\$72,000.00	\$126,720.00	\$8,000.00	\$14,080.00	\$550.00	\$1,735.89	\$0.00	\$0.00	S. Direct		1 ,	\$149,996.3
MEDICO	\$48,000.00	\$73,920.00	\$5,300.00	\$8,250.00		\$1,012.60	\$0.00	\$0.00	31 31 31 31 31 31	The second secon	7-3,000.00	\$170,035.8
MEDICO MUNICIPAL	\$96,000.00	\$190,080.00	\$10,600.00	\$21,010.00	I DESTRUCTION	\$2,603.84	\$0.00					\$83,182.6
MENSAJERO	\$24,000.00	\$44,880.00	\$2,600.00	\$4,840.00				\$0.00	0.055	Visit in		\$213,693.8
NOTIFICADOR	\$45,600.00	\$76,560.00	\$5,300.00	\$10,340.00	******	\$614.79 \$1,048.77	\$0.00	\$0.00		\$0.00	3.0.07.0.00	\$50,334.7
OFICIAL ELECTRICISTA	\$132,000.00	\$195,360.00	\$18,600.00	\$27,115.00			\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$52,200.00	\$104,448.7
OPERADOR	\$20,160.00	\$187,440.00	120000000000000000000000000000000000000	33000		\$2,676.16	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$154,300.00	\$258,151.1
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$840,000.00	\$1,306,800.00	\$2,200.00 \$93,300.00	\$25,300.00 \$145,200.00	\$140.00 \$5,800.00	\$2,567.67 \$17,901.37	\$1,000.00	\$16,500.00	\$0.00	\$11,000.00	\$23,500.00	\$242,807.6
PROGRAMADOR ANALISTA	\$60,000.00	\$211,200.00	\$6,600.00	\$28,765.00	\$400.00	\$2,893,15	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$939,100.00	\$1,469,901.3
PROYECTISTA	\$120,000.00	\$174,240.00	\$13,300.00		NO ADDAMAGE.	TO STATE OF THE ST		\$16,500.00	\$0.00	\$49,500.00	\$68,000.00	\$308,858.1
PSICOLOGO	\$57,600.00	\$89,760.00	\$6,600.00	\$19,360.00 \$10,010.00		\$2,386.85		\$16,500.00	\$0.00	\$27,500.00	\$135,400.00	\$239,986.8
REBOMBEADOR	\$57,600.00	\$85,800.00	\$6,500.00	\$11,990.00	\$200.00 \$550.00	\$1,229.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,400.00	\$100,999.5
REGIDOR	\$451,200.00	\$696,960.00	\$50,300.00	\$77,440.00		\$1,175.34		\$16,500.00	\$0.00	\$40,700.00	\$65,650.00	\$156,165.3
SALVAVIDAS	\$43,200.00	\$72,600.00	\$4,900.00	\$8,140.00	\$180.00	\$9,547.40 \$994.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$503,300.00	\$783,947.40
SECRETARIA	\$26,400.00	\$198,000.00	\$2,900.00	\$27,500.00	\$180.00	\$2,712.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,280.00	\$81,734.52
SECRETARIO DEL	\$384,000.00		\$42,600.00	\$77,440.00	\$2,600.00	\$9,547.40	\$1,000.00	\$16,500.00 \$0.00	\$0.00	\$29,700.00	\$30,480.00 \$429,200.00	\$274,412.33 \$783,947.40
ECRETARIO ÉCNICO	\$384,000.00	\$696,960.00	\$42,600.00	\$77,440.00	\$2,600.00	\$9,547.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$429,200.00	\$783,947.40
SINDICOS	\$451,200.00	\$696,960.00	\$50,300.00	\$77,440.00	\$2,500.00	\$9,547.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
OLDADOR	\$50,400.00	\$75,240.00	\$5,700.00	\$8,360.00	\$550.00	23100A26 PRODUKEL		\$16,500.00	Taranta and A	\$0.00	\$504,000.00	\$783,947.40
UB-DIRECTOR	\$90,624.00	\$390,297.60	\$9,931.20		\$1,241.40	\$5,346.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$57,650.00	\$112,130.68
UPERVISOR	\$45,600.00	\$203,280.00	\$5,100.00	\$22,660.00	\$400.00	1910 Incompletency	1000000	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$101,796.60	\$438,416.48
ECNICO EN IANTENIMIENTO	\$57,600.00	\$102,960.00	\$6,500.00	\$11,330.00	\$200.00	\$1,410.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500.00 \$5,500.00	\$52,100.00 \$64,300.00	\$272,724.66 \$121,200.41
ERAPEUTA	\$88,800.00	\$126,720.00	\$10,000.00	\$14,080.00	\$300.00	\$1,735.89	\$0.00		\$0.00	\$0.00	2 2	
ESORERO UNICIPAL	\$384,000.00	\$696,960.00			\$2,600.00	\$9,547.40	\$0.00		\$0.00	25,000,000	\$99,100.00 \$429,200.00	\$142,535.89 \$783,947.40
ITULAR DE RANSPARENCIA	\$60,000.00	\$211,200.00	\$6,600.00	\$28,765.00	\$400.00	\$2,893.15	\$1,000.00	AL THE STATE OF TH	2000 CASS	\$49,500.00	\$68,000.00	\$308,858.15
ELADOR	\$20,160.00	\$92,400.00	\$2,200.00	\$9,900.00	\$130.00	\$1,265.75				\$11,000.00	\$23,490.00	\$131,065.75
'IGILANTE	\$33,600.00	\$87,120.00	\$3,900.00	\$9,680.00	\$180.00							, 5 0 0 0

Nota: El presente tabulador o seguridad pública municipal. lazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de



El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

		A STATE OF THE REAL PROPERTY.		TABUL	ADOR DE SA	LARIOS DE L	A POLICÍA						
		ENTIDAD PÜ	BLICA:		M. 12 1.5 1.5				10 A	UZQUIZ			A Zeikki K
EJERCICIO FISCAL: PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:							A POPULA		Harr	2023			LA LA COM
										ANUAL			料件限。
	Tipo de Plaza			Remuneracio	nes Base			Remu		es Adicio	onales y/o		
Plaza/Puesto	(Confianza / Base)	Sueldo	Sueldo Base Aguinaldo			Prima Va	Prima Vacacional Prestaciones Sindicales					nuneraciones	
	2007	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
POLICIA	CONFIANZA	\$72,000.00	\$264,000.00	\$8,000.00	\$28,931.51	\$400.00	\$3,616.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,700.00	\$80,400.00	\$304,247.95
POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$120,000.00	\$316,800.00	\$13,000.00	\$34,717.81	\$800.00	\$4,339.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,700.00	\$133,800.00	\$363,557.53
COMANDANTE	CONFIANZA	\$249,600.00	\$541,728.00	\$27,600.00	\$59,367.45	\$1,300.00	\$7,420.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$278,500.00	\$608,516.38

	POLICÍAS	
E.	IERCICIO FISCAL 20)23
Municipales	Estatales	Policias Totales
39	0	39

De los 39 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la

Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 28.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275, fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

THE PERSON		LIBERT NO.	DESGLO	SE DE	DEUDA P	UBLIGA			
THE PARTY OF THE	ENTIDA	AD PUBLIC	CA:		SPERIOR SERVICE		MUZQUIZ		17. 201 6. 75.
	EJERC	ICIO FISC	AL:				2023	Section 2	THE PERSON NAMED IN
Decreto		No. de	Tipo de Obligación o	Tasa de	Tipo de Garantia	Plazo de Co (dd/mn			Saldo al 30 de
Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	Crédito (Registro SHCP)	Instrumento de Contratación	Interés (Ej.: TIIE + %)	o Fuente de Pago	Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento	Destino	Noviembre de 2022
				10)					\$0.00
									\$0.00
									\$0.00
		Total de	Deuda Pública	al 30 de	Noviembre	e de 2022			\$0.00

Monto Total del Presupuesto Anual 2023	\$243,263,704.26
Cifras Estimadas de Saldo al 30 de Noviembre de 2022	\$0.00
Porcentaje que Representa en el Saldo Total	0%

Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 30 de noviembre de 2022, son

Otros Pas	ivos
Circulantes	\$2,295,798.47
No Circulantes	\$0.00
Total, Pasivos	\$2,295,798.47

Para el ejercicio fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
Total General	\$0.00

Nu /

A.

X

about

O Miller O

Mr. R. Hovial

Aruna Aruna

	LÍMI	TES DE FINANCIAI	MIENTO (MUNICIPIOS		KENEGALIKA ARE
	ENTIDAD PÚBLICA:			MUZQUIZ	
	EJERCICIO FISCAL:			2023	
	Apartado A			Apartado B	
Limite de	Ingresos de Libre Dis	posición	Limite de Comp	romiso de Recurso	s del Ramo 33
Α	В	C=A*B	D	E	F=D*E
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2023 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2023 en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2023 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Limite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Limite de Recursos que se Pueden Comprometer de 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$167,868,010.80	15%	\$25,180,201.62	\$75,395,693.46	25%	\$18,848,923.36

Artículo 29.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

Artículo 30.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

CAPÍTULO V DE LA DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 31.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2023, se presentan a continuación:

ENTIDAD PUBLICA:	MUZQUI
EJERCICIO FISCAL:	2023

- 1.- Garantizar el buen manejo de los recursos de la Administración Pública Municipal para lograr el cumplimiento de las metas propuestas de Desarrollo Municipal.
- 2.- Recaudar ingresos suficientes para satisfacer las necesidades demandadas por la ciudadanía.

Estrategias

- 1.- Llevar a cabo y de manera oportuna el análisis y comparación de ingresos y gastos del Municipio
- 2.- Diseño de estrategias recaudatorias para eficientar la obtención de los ingresos.
- 3.- Mejora continua en la atención a contribuyentes.

Metas

- 1.- Administrar eficientemente el gasto público
- 2.- Transparentar todas las actividades financieras
- 3.- Rendir cuentas a la ciudadanía y a las instancias verificadoras de la correcta y oportuna evaluación del gasto público
- 4.- Obtener recursos a través de la eficiente aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio
- 5.- Sostener una estricta disciplina financiera y apego al Presupuesto de Egresos del Municipio

New N



Lo anterior, se acompañará de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que deberá ser congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprobará mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 32.- Los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2023, se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVA ENFR	ANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENTARLOS
ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2023
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarios
Riesgo 1 Mala administración de los recursos con que cuente el Municipio de Muzquiz Coahuila.	Eficientar los recursos, apegándose al presupuesto de egresos.
Riesgo 2 Cambio en las políticas relativas a la distribución de recursos federales a los municipios, ocasionando una disminución en las Participaciones.	Administrar de manera adecuada los recursos propios
Riesgo 3 Falta de planeación de las estrategias de eficiencia recaudatoria	Coordinar de manera eficiente al personal que, en su momento se contemple para efectos de llevar a cabo el trabajo de recaudación.
Riesgo 4 Fallas técnicas en los sistemas utilizados por la Administración Municipal.	Mantener constante monitoreo a los sistemas para efectos de prevenir fallas en los mismos, a menos que se trate de fallas por cuestiones de contingencia y/o climatológicas.

Se deberán incluir los montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 33.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2023 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

			-	Section 2017
PROYECCI	ONES DE EGRESOS - L	DF		
SHED THE PARTY OF	(PESOS)		9.18	1055
(CIF	RAS NOMINALES)		AND U	AL PARTY
ENTIDAD PUBLICA:	ALEX BRODEN OF ALEXE	MUZQUIZ		SAR PR
EJERCICIO FISCAL:	2023			
Concepto	2023		2025	2026
	(de Proyecto de Presupuesto)	2024		
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$167,868,010.80	\$181,297,451.66	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	70,718,983.70	\$76,376,502.39	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$13,225,890.56	\$14,283,961.81	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$62,205,048.40	\$67,181,452.27	\$0.00	\$0.00

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$21,021,678.83	\$22,703,413.13	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$696,409.31	\$752,122.06	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$75,395,693.46	\$81,427,348.94	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$8,707,918.22	\$9,404,551.68	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$2,321,933.69	\$2,507,688.39	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$34,450,808.12	\$37,206,872.77	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$505,756.59	\$546,217.12	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$29,409,276.84	\$31,762,018.99	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$243,263,704.26	\$262,724,800.60	\$0.00	\$0.00

Artículo 34.- Los resultados de egresos para el ejercicio fiscal 2022 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS (P	ESOS)		MARKET ALL	Name of the local division in the
ENTIDAD PUBLICA:			MUZQUIZ	
EJERCICIO FISCAL:	No.		2023	
Concepto	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$130,379,827.00	\$122,563,281.93
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$56,304,902.95	\$63,523,409.92
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$16,826,327.73	\$10,774,730.51
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$31,167,111.24	\$31,168,839.94
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$21,005,247.09	\$16,462,316.69
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$838,505.21	\$633,921.87
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$4,237,732.78	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$70,921,262.94	\$47,659,296.44
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.90	\$12,524,744.64	\$6,533,699.00

1 me

Old

AND Who

MR & Mouse

Grand June

64 /39

B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$5,749,493.76	\$2,198,757.08
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$22,635,391.07	\$27,545,856.22
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$2,042,131.60	\$296,250.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$124,166.40	\$1,980,000.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$27,700,239.48	\$9,104,734.14
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$145,095.99	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$0.00	\$0.00	\$201,301,089.94	\$170,222,515.37
Il a información revolada como resultados de agreso	2022	ompron	de del 01 de enero a	I 30 de noviembre de

^{*}La información revelada como resultados de egresos 2022, comprende del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Artículo 35.- Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables al municipio son los siguientes:

NEOTHER BEAUTION	INFORME SOBRI	ESTUDIC	S ACTUARIALES		
ENTIDAD PÚBL	CA:	MUZQUIZ			NO. IN SECURIOR
EJERCICIO FISC	EJERCICIO FISCAL:		2023		
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	PRESTACION LABORAL		PRESTACION LABORAL	PRESTACION LABORAL	PRESTACION LABORAL
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	BENEFICIO DEFINIDO		BENEFICIO DEFINIDO	BENEFICIO DEFINIDO	BENEFICIO DEFINIDO
Población Afiliada					
Activos	593		593	593	593
Edad máxima	84		84	84	84
Edad mínima	18		18	18	18
Edad promedio	47		47	47	47
Pensionados y Jubilados	71		0	2	0
Edad máxima	90		0	65	0
Edad minima	22		0	20	0
Edad promedio	63		0	43	0
Beneficiarios	0		0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	5.90		5.90	5.90	5.90

51					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	ingreso anterior a octubre 2017 2022- 3.00% 2023- 3.50% 2024- 4.00% 2025- 4.50% 2026- 5.00% 2027- 5.50% 2028- 6.00% 2029- 6.50% 2030- 7.00% 2031- 7.50% 2032 en adelante-8.00%		ingreso anterior a octubre 2017 2022- 3.00% 2023- 3.50% 2024- 4.00% 2025- 4.50% 2026- 5.00% 2027- 5.50% 2028- 6.00% 2029- 6.50% 2030- 7.00% 2031- 7.50% 2032 en adelante-8.00% Ingreso a partir de octubre 2017	ingreso anterior a octubre 2017 2022- 3.00% 2023- 3.50% 2024- 4.00% 2025- 4.50% 2026- 5.50% 2028- 6.00% 2029- 6.50% 2030- 7.00% 2031- 7.50% 2032 en adelante-8.00% Ingreso a partir de octubre 2017	ingreso anterior a octubre 2017 2022- 3.00% 2023- 3.50% 2024- 4.50% 2025- 4.50% 2026- 5.00% 2027- 5.50% 2028- 6.00% 2029- 6.50% 2030- 7.00% 2031- 7.50% 2032 en adelante-8.00% Ingreso a partir de octubre 2017
	de octubre 2017 12.25%		12.25%	12.25%	12.25%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	ingreso anterior a octubre 2017 15.50% ingreso a partir de octubre 2017 12.25%		ingreso anterior a octubre 2017 15.50% ingreso a partir de octubre 2017 12.25%	ingreso anterior a octubre 2017 15.50% ingreso a partir de octubre 2017 12.25%	ingreso anterior a octubre 2017 15.50% ingreso a partir de octubre 2017 12.25%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3.10%		0.00%	79.97%	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%		0.44%	0.00%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55		54	0	NA
Esperanza de vida	26		27	0	NA
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	13,129,454.09		13,129,454.09	13,129,454.09	13,129,454.09
Nómina Anual				EE EOT 400 00	EE E07.400.00
Activos	55,587,168.00		55,587,168.00	55,587,168.00 98,678.10	55,587,168.00
Pensionados y Jubilados Beneficiarios de	9,949,990.61		-	90,070.10	12
Pensionados y Jubilados	- /	. 6	-	•	

MERILWICH POR ELECTION SE

Jund

1

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Monto Mensual por				
Pensión			4.000.00	100
Máximo	41,230.99	-	4,966.68	
Mínimo	4,966.68	-	4,966.68	
Promedio	11,678.39	-	4,111.59	
Monto de la Reserva	894,373.70	-	*	-
Valor Presente de las Obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	173,169,142.28	-	768,796.64	649,030.91
Generación actual	191,187,985.57	10,100,453.14	47,539,397.08	34,419,001.61
Generaciones futuras	343,833,906.49	36,123,964.99	82,675,521.86	88,184,390.88
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%				4 505 200 64
Generación actual	46,810,004.43	1,297,634.16	6,206,292.09	4,505,290.64
Generaciones futuras	163,995,396.17	17,229,725.86	39,433,007.35	42,060,523.54
Valor Presente de Aportaciones Futuras				
Generación actual	70,034,037.35	1,941,434.54	9,285,444.37	6,740,518.33
Generaciones futuras	163,995,396.17	17,229,725.86	39,433,007.35	42,060,523.54
Otros Ingresos	0	0	0	0
Déficit/Superávit Actuarial				22 222 222 55
Generación actual	-246,618,712.38	-6,861,384.44	-32,816,457.25	-23,822,223.55 -4,063,343.80
Generaciones futuras	-15,843,114.15	-1,664,513.27	-3,809,507.16	-4,063,343.60
Periodo de Suficiencia			2025	2035
Año de descapitalización	2035	2035	2035	2.00%
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.0070
Estudio Actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales de Norte, S. C.

Dun June

John (

Claret

Datos adicionales			
Fecha del estudio actuarial utilizado	2021		
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	2021-2024		



Artículo 36.- La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2023 se presenta a continuación:

ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2023
Concepto	Egresos
Colicepto	Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$70,718,983.67
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$65,852,573.75
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$4,866,409.92
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$8,707,918.22
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$8,707,918.22
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$79,426,901.89

1

Arun America

A

Otof

58

PUT 1- 1100101

4

Artículo 37.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2023 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2023
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$243,263,704.
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$167,868,010.
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$75,395,693.4
A3. Financiamiento Neto	\$0.0
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$243,263,704.
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$167,868,010.8
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$75,395,693.46
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
V. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales tiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$0.00
Concepto	\$167,868,010.8
11. Ingresos de Libre Disposición	0.000,000,000

A had are to Hoviel

A Cass

Mo Maria

MR R House

A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$167,868,010.8 0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = $V - A3.1$)	\$0.00
Concepto	F25-30 1.43
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$75,395,693.46
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = $F2 - G2$)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$75,395,693.46
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00

Fundamento	Justificación	Descripción
6, párrafo 3º, fracción l y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	
6, párrafo 3º, fracción II y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	

A LOUIS OF THE PARTY OF THE PAR

1

Other to

X

Artículo 38.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

ENTIDAD F	UBLICA:	MUZQU	IZ				
EJERCICIO	FISCAL:	2023					
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2023	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2023, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía				
\$0.00	\$243,263,704.26						

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

	ativas y los manicipios
Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2023	\$243,263,704.26
Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	\$0.00
Porcentaje Límite: 6%	\$14,595,822.26
Exceso del Límite	-\$14,595,822.26

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 39.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 40.- Los montos de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Sel /

Print June Contin

とた ト こういの

A

along page

A

170			THE REPORT OF THE	EOND	OS PROVENII	47F4-6 D-1	= VALY	O 22	10000		/			
340 120	EJ	FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 DAD PÚBLICA: MUZQUIZ EJERCICIO 2023 FISCAL:												
#	Clave	Fondo	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto		
1	1-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$18,355,698.90			\$0.00	Aprobado \$18,355,698.90		
2	1-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$8707918.22	\$2,321,933.69	\$34,450,808.12	\$505,756.59	\$0.00	\$11,053,577.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,039,994.56		
	CAY STEEL	Totales	\$8,707,918.22	\$2,321,933.69	\$34,450,808.12	\$505,756.59	\$0.00	\$29,409,276.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,395,693.46		

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS MONTOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Artículo 41- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2023, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

4.20. TOPES EN MONTOS PARA ASIGNA LICITACIÓN PÚ							
ENTIDAD PÚBLICA:	MUZQUIZ						
EJERCICIO FISCAL:	2023						
Obras Públic	cas						
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización						
Licitación Pública	Más de 53,550						
Invitación a cuando menos tres personas	De 13,300 hasta 53,550						
Adjudicación Directa	Hasta 13,300						
Servicios Relacionados con	las Obras Públicas						
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización						
Licitación Pública	Más de 17,853						
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,463 hasta 17,853						
Adjudicación Directa	Hasta 4,463						

June June

A Citaria



Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2023, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendami	entos y Servicios			
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización			
Licitación Pública	Más de 17,850			
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,460 a 17,850			
Adjudicación Directa	Hasta 4,460			

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 44.- Los contratos de asociación público privada se adjudicarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO.- El Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto y en la Ley de Ingresos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. - El Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Muzquiz, a los XX días del mes de diciembre del año 2022.

LIC. TANIÁ VANESSA FLORES GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA ALBERTO AVALOS CÁRDENAS SINDICO DE MAYORIA

C. MARIBEL MARTÍNEZ BORDA REGIDOR

C. EDGAR ALEJANDRO SEPÚLVEDA ZURITA REGID**Q**R

C. BENJAMIN URO TRISTÁN

REGIDOR

REGIDOR

C. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO

C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO

C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA
REGIDOR

C. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR REGIDOR

REGIDOR

C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA REGIDOR

C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ REGIDOR

C. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ SINDICO DE MINORIA

C. LETICIA LAGUNA ALVARADO REGIDOR

C. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ REGIDOR

C. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ

REGIDOR

C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA REGIDOR

C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL REGIDOR

C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ REGIDOR

> C. KARLA MONCA ESCALERA MENDOZA SECRETARIO DEL AVUNTAMIENTO

C. JESSE KIAKESKAKA SUKE SALAZAR REGIDOR

C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA

Anexos

- La información adicional del Presupuesto de Egresos.
- El calendario de egresos base mensual.
- El presupuesto ciudadano.
- Presupuesto basado en Resultados (Los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR).
- Informe sobre los contratos de asociación público privada celebrados por las entidades municipales.

Marluvial

The state of the s







EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ COAHUILA NO TIENE CONTEMPLADA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CON ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS PARA EL EJERCICIO

2023

The state of the Mount

1 188 Mesa Elen

PRESUPUESTO CIUDADANO 2023

MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. MUZQUIZ,

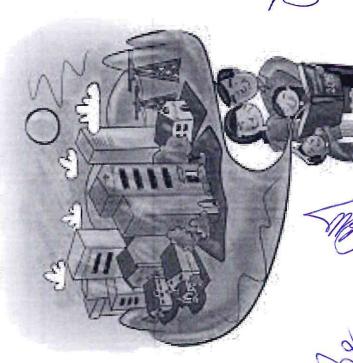




¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros El Presupuesto Ciudadano es un instrumento mediante el cual los sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar gobiernos dan a conocer a la ciudadanía en general de manera clara, relevantes y sensibles de la población.

Con el Presupuesto Ciudadano se invita a la ciudadanía a involucrarse, informarse y dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, convirtiéndose en una herramienta de fácil acceso que coadyuve a exigir mayor transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas.



A Robert A

Mark

A A

A A

contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece ingresos municipales correspondientes a un ejercicio

En la Ley de Ingresos se establecen las cuotas, tasas o tarifas de las fuentes de ingresos que se percibirán en cada ejercicio fiscal. Asimismo, establece los montos aplicables por concepto de multas por infracciones cometidas a disposiciones fiscales municipales.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.

(44)

James A work

Htz R HUNIAL

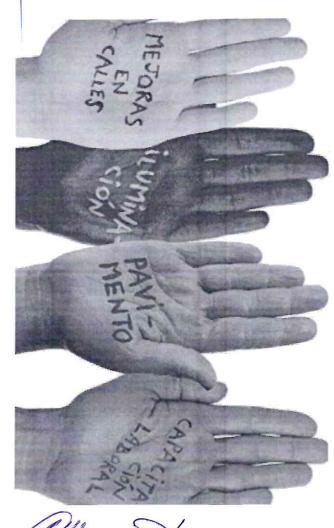
¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

nd Elen

satisfacen las demandas y necesidades de la población. Son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales

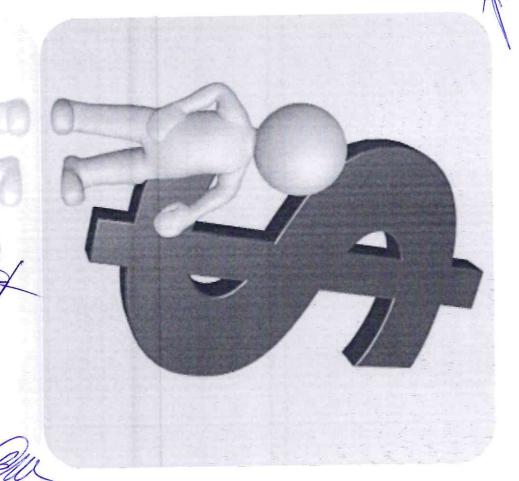
desarrollo de la Administración Pública Municipal. actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de Este documento es aprobado por el ayuntamiento a iniciativa Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal, las

También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Cuál es la importancia de Presupuesto de Egresos?

cuales el Gobierno tiene la obligación y obras de calidad, los Presupuesto ciudadano necesita servicios importancia, proporcionarlos, es donde el conocer Presupuesto nos salud, seguridad través de la economía, cuál es la calidad de vida a dichos trabajos, y sabemos entre otros. educación, elaboración cuales es de atención en pues pública, da a fueron vital del



MAR. Morrout

¿De dónde obtiene el Mu ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago uer
multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y Participaciones Federales. Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

		2	
A L			J.
	J.		F
	\$ D 2 O 5	N D D D	

os, Incentivos ondos Distintos de	\$ 0.00	
enes, Prestación de Servicios y iones, Convenios, Incentivos ación Fiscal y Fondos Distintos de ones, Subsidios y Subvenciones, y	\$0.00	Ingresos Derivados de Financiamientos
s de	\$ 0.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
Y	\$ 186,120,485.95	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
nes de Seguridad Social Mejoras	\$ 0.00	Otros Ingresos
nes de Seguridad Social Mejoras	\$ 1,927,482.33	Aprovechamientos
Supertaciones de Seguridad Social iones de Mejoras	\$ 268,573.33	Approach
S INGRESOS Aportaciones de Seguridad Social iones de Mejoras	\$ 20,036,800.10	Productos
eguridad Social	\$ 38,657.17	Derechos Derechos
05	\$0.00	Contribuciones de Seguridad Social
ONIGEN DE LOS INGRESOS	\$ 34,871,705.38	Impuestos
	IMPORTE	

\$ 243,263,704.26

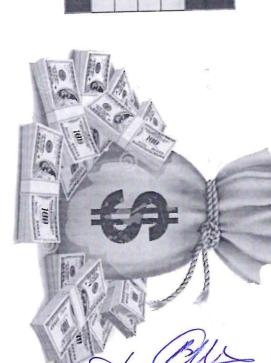
WER Morran

¿Para qué se gasta el Presupuesto?

u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar

\$ 113,585,137.08 \$ 0.00 \$ 0.00	Desarrollo Social Desarrollo Económico Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores
PRESUPUESTADO ASIGNADO \$ 129,678,567.18	FUNCIÓN DEL GASTO (FINALIDAD)

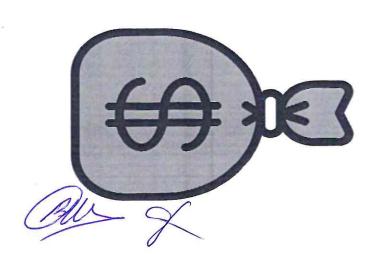


en easia el Presubuesto?

establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, los modelos universales establecidos en la materia.

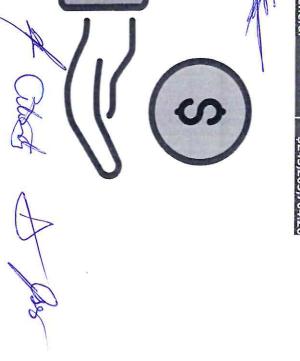
de fiscal y cuasi fiscal.

Esta además gobierno y por de cada orden de delimitar de Sector Público precisión el ámbito responsabilidad ende los alcances su probable clasificación permite

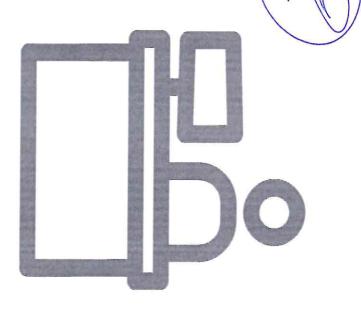


MERHOUSE

TURISMO	FOMENT	CULTURA	BIBLIOTECAS	SECRETA	DEPARTA	CATASTRO	MUSEOS	JUBILADOS	D.I.F. MUNICIPAL	TESORERÍA	DESARRO	SECRETA	SERVICIO	DESARRO	OBRAS PÚBLICAS	ECOLOGÍA	SEGURID.	CONTRALORÍA	CABILDO	PRESIDENCIA		
	FOMENTO ECONOMICO		CAS	SECRETARIA TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE AGUA	Ö		OS THE PROPERTY OF THE PROPERT	JNICIPAL	A	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SERVICIOS PRIMARIOS	DESARROLLO RURAL	ÚBLICAS	A	SEGURIDAD PÚBLICA	ORÍA		NCIA		IINIDADES ADMINISTRATIVAS
\$599,606.55	\$506,928.44	\$1,188,639.03	\$1,033,546.52	\$8,711,759.76	\$16,861,151.09	\$1,796,274.07	\$1,982,322.92	\$10,947,907.13	\$7,526,453.47	\$19,026,745.12	\$6,498,724.57	\$15,569,908.21	\$79,563,693.43	\$756,154.19	\$33,141,155.24	\$1,615,808.09	\$20,879,114.94	\$1,869,799.55	\$9,634,971.46	\$3,553,040.48	ASIGNADO	PRESUPUESTO







WAZEZ HOVICAL

que se gasta el Presupuesto?

que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios El Clasificador por Objeto del Gasto permite la obtención de información para (bienes, servicios, activos y pasivos financieros). Alcanza a todas las

\$ 243,263,704.26	TOTAL
\$ 0.00	Deuga Publica
\$ 0.00	Participaciones y Aportaciones
\$ 0.00	Inversiones Financieras y Otras Provisiones
\$ 29,409,276.84	Inversion Pública
\$ 696,409.31	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
\$ 21,527,435.43	iransterencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
\$ 96,655,856.53	servicios Generales
\$ 15,547,824.25	Wateriales y Suministros
\$ 79,426,901.89	Servicios Personales
PRESUPUESTADO ASIGNADO	CONCEPTO DE GASTO



MER HUNIAL

¿Cuánto ganan los funcionarios públicos de alto nivel?

\$ 78,000.00 mensuales Municipal

Contralor Municipal \$

697 plazas totales

mensuales 45,832.00 Presidente

\$ 52,800.00 mensuales Municipal Tesorero

¿Cuántas plazas conforman la administración pública municipal?

¿Cuántos policías conforman al municipio?



39 policías municipales y 0 estatales



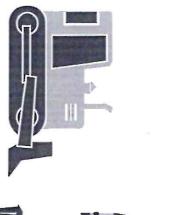


¿Cómo se puede trabajar para mejorar el Presupuesto?

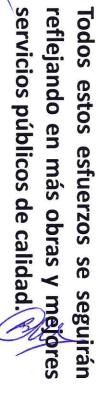
Fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacía la generación del valor público.

Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas.

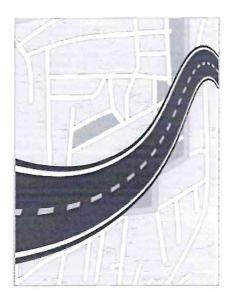
Regulando el ciclo
presupuestario con base en los
principios de eficiencia,
transparencia y honradez.







0 000 (



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar las páginas de internet en las cuales se encuentra la información

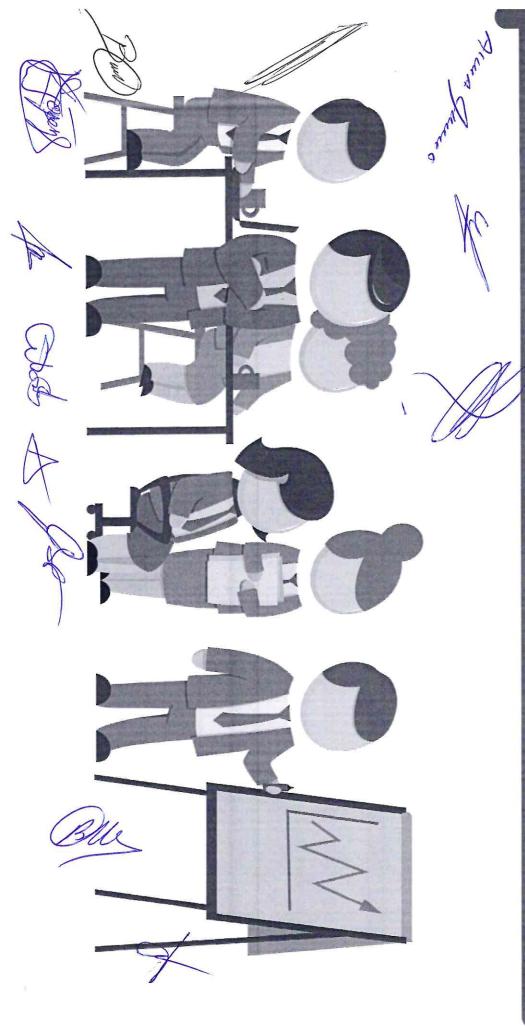
financiera del Municipio:

-https://muzquiz.gob.mx/

-http://www2.icai.org.mx/ipo/dependencia.php?dep=50



ADMINISTRACIÓN 2022-2024 – MUZQUIZ, COAHUILA. PRESUPUESTO CIUDADANO 2023



MA Blowing

3	
dario de e	,
de	1
egresos b	
base	1
mensua	

	7			i									X 0	
\$244,007.24	\$24,007.24	\$244,007.24	\$244,007.24	\$244,007.24	\$244,007.24	\$244,007.24	\$244,007.20	\$244,007.24	47.100,117				A CAR	No.
\$32,469.57	\$32,469.57	\$32,469.57	\$32,469.57	\$32,469.57	\$32,469.57	\$32,469.57	\$32,409.34	\$24,007.22	\$244 007 24	\$244,007.24	\$244,007.24	\$2,928,086,84	Servicios Officiales	See J
\$520,035.89	\$520,035.89	\$520,035.89	\$520,035.89	\$520,035.89	80'020'020	1000.00	\$20 ASO 54	\$30 460 57	\$32,469.57	\$32,469.57	\$32,469.57	\$389,634.81	Servicios de Traslado y Viáticos	
#100,000.00					\$500 035 00	\$520 035 89	\$520,035.83	\$520,035.89	\$520,035.89	\$520,035.89	\$520,035.89	\$6,240,430.62	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7
\$150 306 35	\$150,306,34	\$150,306.35	\$150,306.32	\$150,306.35	\$150,306.35	\$150,306.35	\$150,306.35	\$150,306.33	\$150,306.35	\$150,306.35	\$150,306.35	\$1,803,676,14	Mantanimento y Conservación	DE
\$34,467.44	\$34,467.44	\$34,467.44	\$34,467.44	\$34,467.44	\$34,467.44	\$34,467.44	\$34,467.44	\$34,467.44	\$34,467.44	, 407, 407, 444			Servicios de Instalación,	R
\$83,687.42	\$83,687.42	\$83,687.42	\$83,687.42	\$83,687.42	\$83,687.42	\$83,687.42	\$83,687.42	\$83,687.42	\$63,667.42	\$34.467.44	\$34.467.44	\$413,609.28	Otros Servicios Servicios Financieros,	
\$4,826,267.39	\$4,826,267.39	\$4,826,267.39	\$4,826,267.39	\$4,826,267.39	\$4,826,267.39	\$4,826,267.39	\$4,020,201.30	# 1,020,201.00		£93 697 40	\$83 687 40	\$1,004,249.02	Servicios Profesionales, Científicos Técnicos y	
\$1,834,696.88	\$1,834,696.88	\$1,834,696.88	\$1,834,696.88	\$1,834,696.88	\$1,034,090.07	41,001,000.00	\$4 806 757 200 N	\$4 826 267 39	\$4,826,267.39	\$4,826,267.39	\$4,826,267.39	\$57,915,208.67	Arrendamiento de	el el
\$8,054,664.73	\$8,054,654.72	\$8,054,654.73	\$8,054,654.70	30,034,654./3	\$1 834 808 07	\$1 834 696 88	\$1,834,696,88	\$1,834,696.88	\$1,834,696.88	\$1,834,696.88	\$1,834,696.88	\$22,016,362.55	Básicos	
670,094.79	3			***************************************	\$8 054 654 77	\$8.054.654.75	\$8,054,654.69	\$8,054,654.71	\$8,054,654.73	\$8,054,654.73	\$8,054,654.71	\$96,655,856.55	Servicios Generales	
\$0.00	\$78,094.79	\$78,094.79	\$78,094.79	\$78,094.79	\$78,094.79	\$78,094.79	\$78,094.76	\$78,094.79	\$78,094,79	\$78,094.79	\$78,094.79	\$937,137,45	Refacciones y Accesorios Menores	7
\$20,828.05	#20,020.00		600	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	para Segundad Herramientas	7
\$858,4/1.56	\$20 520 0F	\$20,628,02	\$20,628,05	\$20,628.05	\$20,628.05	\$20,628.05	\$20,628.05	\$20,628.03	\$20,628.05	\$20,628.04	\$20,628.05	\$247,536,54	IO TI	
	\$869 474 60	\$868 471 60	\$868,471,60	\$868,471.60	\$868,471.60	\$868,471.60	\$868,471.60	\$868,471.60	\$868,471.60	\$868,471.60	\$868,471.60	\$10,421,659.16	Yestuario, Blancos	
\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$16,153.15	\$193,837.80	les	
\$179,852.16	\$179,852.16	\$179,852.16	\$179,852.16	\$179,852.16	\$179,852.16	\$179,852.16	\$179,852.10	\$179,852.16	\$179,852.16	\$179,852.16	\$179,852.16	\$2,158,225.86	Reparación y de Reparación Químicos,	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,00	90,00	Comercialización Materiales y Artículos de	
\$33,997.06	\$33,997.06	\$33,997.06	\$33,997.06	\$33,997.06	\$33,997.06	\$33,997.06	\$33,997.05	\$33,997.06	80.788,000	400,001.00		***************************************	Materias Primas y	
\$98,455.23	\$98,455.23	\$98,455.23	\$98,455.23	\$98,455.22	\$98,400.23	400,400,20			200	30 700 EE2	\$33.997.06	\$407,964,73	Alimentos y Utensilios	
91,285,662,00	4 Proping				\$08 455 22	\$98 455 23	\$98,455.23	\$98,455.23	\$98,455.23	\$98,455.23	\$98,455.23	\$1,181,462.75	ación, Emisión itos y Artícul	7
	61 200 E62 04	\$1 295 652 01	\$1,295,652.04	\$1,295,652.03	\$1,295,652.04	\$1,295,652.04	\$1,295,651.94	\$1,295,652.02	\$1,295,652.06	20,200,002,00	to linear land to the		Materiales de	>
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1		\$1 20E EE 202	\$1 295 662 04	\$15,547,824.29	Materiales y Suministros	/
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		*0.00		\$0.00	\$0.00	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
\$47,477.31	\$47,477.31	\$47,477.31	\$47,477.31	\$47,477.29	\$47,477.31	\$47,477.31	\$47,477.31	1,746			\$0.00	\$0.00	Previsiones	1
	\$202,480.33	\$202,480.33	\$202,480.33	\$202,480.33	\$202,480.33	\$202,480.33	\$202,480.33				\$47,477.31	\$569,727.70	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2
\$8,965,764.94	\$272,839.35	\$272,839.35	\$272,839.35	\$272,839.35	\$802,428.36	\$272,839.35	9212,039.33				\$202,480.33	\$2,429,763.96	Segundad Social	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	30.00	40.00		\$272 820 2F	\$272 839 35	\$272,839,35	\$272,839.35	\$272,839.35	\$12,496,586.79	Remuneraciones Adicionales y Especiales	7
\$5,327,568.72	\$5,327,568.61	03,327,308.01	40,021,000,01	3	80.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6
	\$5,850,365,60	\$5,850,385.60	\$5.307.500.00	\$5 327 568 61	\$5.327.568.61	\$5,327,568.61	\$5,327,568.61	\$5,327,568.61	\$5,327,568.61	\$5,327,568.61	\$5,327,568.57	\$63,930,823.39	Caráct	Na/
-1	410,000,402,00	\$5 050 acr ac	\$5 850 365 60	\$5,850,365,58	\$6,379,954.61	\$5,850,365.60	\$5,850,365.60	\$5,850,365,60	\$5,850,365,60	\$5,850,365.60	\$5,850,365.56	\$/3,426,301,84	Remuneraciones si	1
-	\$19 503 432 50	\$19,503,432,48	\$19,503,432.48	\$19,503,432.48	\$20,033,021.51	\$19,503,432.51	\$19,503,432.27	1 \$19,503,432.41	40		919,903,432,45	670 476 004 04	Servicios Personales	
	Noviembre	Octubre	Septiembre	Agesto	Julio	Junto	Nayo	Albeit	-	-	Enero	\$243 263 704 26	Total	
No. of Lot, House, etc., in such such such such such such such such	N. C. S.	Control State	THE REAL PROPERTY.	THE STATE OF	ical 2023	os del Ejercicio Físcal 2023	ipuesio de Egreso	Calendario de Presupuesto de Egresos de		THE REAL PROPERTY.				



	\$0.00	ncias Internas y nes al Sector
\$1,79	\$21,527,435.43	ncias, nes, Subsidios ⁄udas
\$32	\$3,944,598.62	icios Generales
Hur	ME B	

	7		1										L. CARROLL	E
\$0.00	\$9.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Participaciones	3
						\$0.00	\$0.00	0 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	у \$0.00	8	1
				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	so.00	Provisiones para Contingencias y Otras	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Otras Inversiones Financieras	F
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	у \$0.00	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y	28
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Concesión de Préstamos	R
		\$0.00				\$0.00	\$0.00	\$0.00	0 \$0.00	0 \$0.00	\$0.00	у \$0.00	Compra de Títulos	
		\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0 \$0.00	0 \$0.00	\$0.00	\$0.00	Acciones y Participaciones)
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Inversiones para el Fomento de Actividades	
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,00	0 \$0.00	\$0,00	\$0.00	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
\$0.00		\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	5
\$1,012,974.91	\$1,012,9	\$1,012,974.91	\$1,012,974.91	\$1,012,974.91	\$1,012,9	\$1,012,974.90	\$1,012,974.91	\$1,012,974.91	\$1,012,974.90	1 \$1,012,974.91	\$1,012,974.91	\$12,155,698.90	Obra Pública en Bienes Propios	F
\$1,437,798.16		\$1,437,798.16	\$1,437,798.16	\$1,437,798.16	\$1,437,798.16	\$1,437,798.18	\$1,437,798.16	\$1,437,798.16	\$1,437,798.16	\$1,437,798.16	\$1,437,798.16	\$17,253,577.94	Obra Pública en Bienes de Dominio Publico	
\$2,450,773.07		\$2,450,773.07	\$2,450,773.07	\$2,450,773.07	\$2,450,773.07	\$2,450,773.08	\$2,450,773.07	\$2,450,773.07	\$2,450,773.06	\$2,450,773.07	\$2,450,773.07	\$29,409,276.84	Inversión Pública	
\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Activos Intangibles	
\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Bienes Inmuebles	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Activos Biológicos	
\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$600,000.00	Maquinaria, Otros Equipos	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Equipo de Defensa y	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Vehículos y Equipo de Transporte	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Equipo e Instrumental	X
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	<i>/</i>
\$8,034.11	\$8,034.11	\$8,034.11	\$8,034.11	\$8,034.11	\$8,034.11	\$8,034.11	\$8,034.11	\$8,034.11	\$8,034.10	\$8,034.11	\$8,034.11	\$96,409.31	Mobiliario y Equipo de Administración	
\$58,034,11	\$58,034.11	\$58,034.11	\$58,034.11	\$58,034.11	\$58,034.11	\$58,034.11	\$58,034.11	\$58,034.11	\$58,034.10	\$58,034.11	\$58,034.11	\$696,409.31	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Transferencias al Exterior	2
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,00	Donativos	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Transferencias a la	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	wa/
\$912,323.00	00.CZC,Z16¢	\$912,325.60	\$912,325.60	\$912,325.60	\$912,325.60	\$912,325.60	\$912,325.60	\$912,325.54	\$912,325.60	\$912,325.60	\$912,325.60	\$10,947,907,14	Pensiones y Jubilaciones	\ \
\$100,440.90	3400,440.90	\$463,443.96	\$463,443.96	\$463,443.96	\$463,443.96	\$463,443.93	\$463,443.96	\$463,443.96	\$463,443.96	\$463,443.96	\$463,443.96	\$5,561,327.49	Ayudas Sociales	
\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$418,183.40	\$5,018,200.80	Subsidios y Subvenciones	S. Carret
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Transferencias al Resto	M.
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	ral s
\$1,793,952.96	\$1,793,952.96	\$1,793,952.96	\$1,793,962.96	\$1,793,952.96	\$1,793,952.96	\$1,793,952.93	\$1,793,952.96	\$1,793,952.90	\$1,793,962.96	\$1,793,862.96	\$1,793,952.96	\$21,527,435.43	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(M
\$328,710.00	\$328,716.55	\$328,716.55	\$328,716.55	\$328,716.55	\$328,716.55	\$328,716.57	\$328,716.55	\$328,716.55	\$328,716.55	\$328,716.55	\$328,716.55	\$3,944,598.62	Otros Servicios Generales	9
11000	110					-\			1	<u>{</u>	MUNICOL	THE		

ME B. Novial

Vint Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) Pública Gastos de la Deuda Pública Pública Comisiones de la Deuda Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Deuda Pública Aportaciones Costo por Coberturas Apoyos Financieros \$0.00 \$0.00 \$0,00 \$0.00 \$0,00 \$0.00 \$0,00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00

Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

13	
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
00.0\$	Mobiliario y Equipo de Administración
18.604,86\$	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
re.eop, 8eas	Transferencias al Exterior
00.0\$	Donativos
00.0\$	Transferencias a la Seguridad Social
00.0\$	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
41.708,748,018	Pensiones y Jubilaciones
64.725,168,68 41.709.519.012	Ayudas Sociales
08.002,810,8\$	Subsidios y Subvenciones
00.0\$	Transferencias al Resto del Sector Público
00.0\$	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
\$21,527,435,43	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
29.868,446,5\$	Otros Servicios Generales
\$8.980,829,2\$	Servicios Oficiales
18.468,686\$	Servicios de Traslado y Viáticos
29.054,042,0\$	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
41.878,808,1\$	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
82.609,814	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
\$5,004,549,00	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
79.802,816,73\$	Servicios de Arrendamiento
52,016,362,55	Servicios Básicos
33.938,339,36\$	Servicios Generales
34 348 443 303	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
00.0\$	Materiales y Suministros para Seguridad
\$2,983,742\$	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
91.659,154,01\$	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
37.758,591\$	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
\$2,158,225.86	Materiales y Articulos de Construcción y de Reparación
00.0\$	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
£7.436,704\$	Alimentos y Utensilios
37.294,181,1\$	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
\$15,547,824.24	Materiales y Suministros
00.0\$	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
00.0\$	Previsiones
07.727,688	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
76.637,624,28	Seguridad Social
67.888,586,518	Remuneraciones Adicionales y Especiales
00.0\$	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
£4.528,059,E3\$	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
68.106,324,67\$	Servicios Personales
\$243,263,704.26	Total
	Clasificador por Objeto del Gasto
Importe	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
	ZINOZNW



	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
MEND INSCRIPTION OF THE PARTY O	Clasificación por Tipo de Gasto
\$243,263,704.26	
8202,210,110.98	IstoT
31.389,301,05\$	Gasto Corriente
00.0\$	Gasto de Capital
	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
£1.706,746,01\$	Pensiones y Jubilaciones
00'0\$	
	Participaciones

N CALLERY	1110	oles	o ap sa	Prioridad	
SZ0Z 183)SI-I	Ejercicio	le sisq	Egresos	Presupuesto de
			ZINOZ		AND ASSESSED ASSESSED.

SEGURIDAD PUBLICA **GRUPOS VULNERABLES** DESARROLLO URBANO OVITARTSINIMOA OTSAĐ

Programas y Proyectos Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 ZINOZNW

- 2. Suministro de Agua Potable 1. Recoleccion de basura
- 3. Bacheo permanente
- 4. Electrificacion (Alumbrado Público)
- 5. Vivienda
- 6. Pavimentacion

6	A
	1

			AYUDANTE
\$182,211.23	00.009,61\$	89	AUXILIAN VIAL
38.386,032\$	00.004,801\$	7	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
65.60E, TAIR	00.006,64\$	6	AUXILIAR DE JURIDICO
\$130,731.23	00.004,84\$	7	AUXILIAR DE ILIBIDICO
\$2,650,986,85	00.004,801\$	7	YOURING DE INGRESOS
	00.002,751\$	l l	AUXILIAR DE EGRESOS
\$293,920.00	00.006,13\$	7	ALAZILIAR DE CAJA
17.965,381\$	00.003,33\$	7	SARAMOD E COMPRAS
11.484,482\$		7	AUXILIAR CONTABLE
38.128,082\$	\$112,328.65	8	OVITARTSINIMDA RAIJIXUA
11.484,482\$	00.002,39\$	742	AAILIXUA
\$242,626.85	00.079,11\$		ASISTENTE DE ALCALDE
11.484,482\$	00.002,39\$	<u> </u>	ASISTENTE
21.708,431\$	00.004,86\$	<u> </u>	ATSIVIHOAA
00.094,801\$	\$23,600.00	<u> </u>	ALBAЙIL
69.647,E01\$	00.007,49\$	7	OVITAATSINIMOA
98.699,302\$	\$121,000.00	Þ	
Hasta	ЭŒ	sezeld	ojsand/ezeld
Salionas	иашпшах	Número de	

Analitico de plazas ZINOZNW

MER Morrent

VIGILANTE	Þ	00.089,75\$	24.8993.42
VELADOR	3	\$23,490.00	3131,065.75
AIDUAR DE TRANSPARENCIA	L	00.000,89\$	\$308,858.15
TESORERO MUNICIPAL	L	\$429,200.00	04.746,587\$
ATU∃9AЯ∃T	7	00.001,66\$	\$142,535.89
TECNICO EN MANTENIMIENTO	0	00.008,49\$	14.002,121\$
SUPERVISOR	01	\$62,100.00	\$272,724.66
SUB-DIRECTOR	Þ	09.967,101\$	8438,416.48
SOLDADOR	L	00'099'49\$	\$112,130.68

MAR Blowing

06'869'991'71\$	Soldora Propios
46.778,263,718	Obra Pública en Bienes de Dominio Público
48.972,904,92\$	Inversión Pública
00.0\$	Activos Intangibles
	Bienes Inmuebles
00.0\$	Activos Biológicos
00.0\$	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
00.000,000\$	Equipo de Defensa y Seguridad
00'0\$	Vehículos y Equipo de Transporte
00.0\$	
00.0\$	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

00.0\$	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
	Apoyos Financieros
00.0\$	Costo por Coberturas
00.0\$	Gastos de la Deuda Pública
00.0\$	Comisiones de la Deuda Pública
00.0\$	Intereses de la Deuda Pública
00.0\$	Amortización de la Deuda Pública
00.0\$	Deuda Pública
00.0\$	Convenios
00.0\$	Aportaciones
00.0\$	Participaciones
00.0\$	Participaciones y Aportaciones
00.0\$	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales
00.0\$	Otras Inversiones Financieras
00.0\$	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
00.0\$	Concesión de Préstamos
00.0\$	Compra de Titulos y Valores
00.0\$	Acciones y Participaciones de Capital
00.0\$	Myersiones para en romano de Agnital
00.0\$	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas
00'0\$	Projectos Froductivos y Acciones Provisiones
00.0\$	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento
\$12,155,698.90	And Publica en Bienes Propios
\$17,253,577.94	Obica en Bienes de Dominio Público
\$29,409,276.84	nversión Pública
00.0\$	Activos Intangibles
00.0\$	Sienes Inmuebles
00.0\$	Activos Biológicos
00.000,000\$	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
00.04	Equipo de Defensa y Seguridad

And Section 1	Otras Entidades Paraestatales y organismos
00.0\$	Órgano Ejecutivo Municipal
00.0\$	
00'0\$	IstoT
STATE OF THE OWNER, TH	Clasticación Administrativa
эподт	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
A MARIANTANA	ZINOZNW

	ZINOZNW
Importe	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
00 702 000 070	Clasificador Funcional del Gasto
\$243,263,704.26	lstoT
81.795,878,567.18	
80.751,388,511\$	Gobierno
00.0\$	Desarrollo Social
00.0\$	Desarrollo Económico
оо:оф	Otras no clasificadas en funciones anteriores

Importe

ZINDZNW

WE R MUNION

41/		<u> </u>	SINDICOS
04.746,887\$	00.000,403\$	7	SECRETARIO TÉCNICO
04.746,887\$	00.002,624\$	l l	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
	\$429,200.00	l l	SECRETARIA AXIMIENTO
	\$30,480.00	٩L	SALVAVIDAS
	\$48,280.00	0	KEGIDOR
	00.008,803\$	۷L	REBOMBEADOR
\$156,165.34	\$65,650.00	7	PSICOLOGO
69.666,001\$	00.004,40\$	l l	PROYECTISTA
38.389,985\$	\$135,400.00	l .	ATSIJANA POGAMARĐORA
38 389 9552	00.000,89\$	0	PRESIDENTE MUNICIPAL
75.100,694,1\$	00.001,686\$	L	OPERADOR
78.708,S4S\$	\$23,500.00	0	OFICIAL ELECTRICISTA
31.181,882\$	00.008,481\$	l	NOTIFICADOR
77.844,401\$	\$62,200.00	9	MENSAJERO
	\$26,800.00	0	MEDICO MUNICIPAL
67.455,03\$	00.004,701\$	L	MEDICO MINICIBAL
\$213,693.84	00.007,83\$	0	MECANICO
09.281,58\$	00.033,08\$	7	
68.350,071\$	\$25,260.00	0	JUEZ MUNICIPAL CONCILIADOR
05.876,674\$	\$22,540.00	0	JARDINERO
28.462,861\$	00.081,14\$	0	INTENDENTE
\$150,002.33	\$25,150.00	37	
	00.001,701\$	L L	INSPECTOR DE VIALIDAD
74.235,315\$	00.000,83\$	2	INSPECTOR DE CAMPO
24.816,911\$	00.000,13\$	L	INSPECTOR DE ALCOHOLES
61.282,012	00.000,13\$	9	
67.458,05\$	\$25,240.00	0	ENCARGEDO DE PANTEON
67 455 032	00.009,79\$		ENCARGADO DE CUADRILLA
		i	
91.960,742\$	00.002,641\$	ı	ENCARGADA GIRO MERCANTIL Y
12.215,258	00.002,681\$	l	ENCARGADA DE EGRESOS
12.215,258	00.002,681\$	l l	DIRECTOR C
39.385,172\$	01.798,79\$	۷١	DIRECTOR B
\$548,020.60	\$2.866,452\$	15	DIRECTOR A
09.988,287\$	04.786,888\$	7	DIBULANTE
99.416,653	00.004,351\$	7	COORDINADOR DE CONTABILIDAD
89.031,898	00.002,881\$	L	COORDINADOR DE CONTRALORIA
12.215,28		l l	COORDINADOR DE CONTRAI ORIA
07.876,674\$		99	CONTRALOR
04.746,887\$		l	CHOFER DE CARGA GENERAL
\$222,746.99		81	CAJERA
\$248,714.52		7	BOMBERO
29.391,38\$	\$26,700.00	8	BIBLIOTECARIA
80.817,821	\$33,300.00	l l	AYUDANTE RECOLECTOR
24.899,801		52	AYUDANTE BECOLECTOR
₽7.288,8818		9	AYUDANTE DE SOLDADOR
Zp.899,8018		0	ADDANTE DE MECANICA
47.289,8913		l	ATSIDIATE DE ELECTRICISTA ASIMADA DE MECANICA
01.103,7118		ı	ATRIDIATOR IS SO STIMAGLIKA
J.R. 1.33 = 1.15		Sectif	

Front Johnson

Mer Morrial Y

ref

MAR NoviaL.



Municipio de Muzquiz Coahuila PROGRAMA: GASTO ADMINISTRATIVO

Subprograma: Administracion Pública Municipal



Nombre del Subprograma:					Administ	Administracion Pública Municipal	pal	
Descripción (Que comprende):	Conducir la admi	nistracion de que c	recursos publica conforman la Adn	os bajo un esquema ninistracion Püblica	que incluya o Municipal; as	on de recursos publicos bajo un esquema que incluya objetivos, estrategias y acciones para la prestacion de servicios de cada u que conforman la Administracion Pública Municipal; asi como vigilar y dar seguimiento al ejercicio ordenado del gasto municipal	ciones para la prestacion d niento al ejercicio ordenad	Conducir la administracion de recursos publicos bajo un esquema que incluya objetivos, estrategias y acciones para la prestacion de servicios de cada una de las dependencias que conforman la Administracion Pública Municipal; así como vigilar y dar seguimiento al ejercicio ordenado del gasto municipal
Unidad Responsable:					Tesoreria N	Tesoreria Municipal, Contraloria Municipal	cipal	
Dependencias o Unidades				Toda	s las Depend	Todas las Dependencias del la Administración Municipal	in Municipal	
	₩.				Importe en total Sub-Programa:	Importe en total del costo del Sub-Programa:	φ.	97,851,545.11
EJE Rector del PMD:		1. GOBIERNO EFICIENT	EFICIENTE CEI	E CERCANO Y TRANSPARENTE	ARENTE			toon le sousse en la constitue de la constitue
Objetivos Estratégicos que Impacta		bjettvo: Conta ayor responsat strategia 1.1. Ir ira vigilancia, o	r con los recursos hi ilidad y trasnparenci icrementar la eficien ontrol y evaluacion d	umanos y materiales rer ia y de manera mas efic icia y eficacia de la adm le los ingresos, gastos,	queridos para un iente. inistracion public recursos, bienes	Objetivo: Contar con los recursos humanos y materiales requeridos para un funcionamiento adecuado, oportuno y eficiente. Fortalis mayor responsabilidad y trasnparencia y de manera mas eficiente. Estratega 1.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de la administracion publica a fin de prestar un servicio de calidad a la ciudadamit Estratega 1.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de la administracion publica a fin de prestar un servicio de calidad a la ciudadamit para vipilancia, control y evaluacion de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administracion Publica Municipal para vipilancia, control y evaluacion de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administracion Publica Municipal.	rtuno y eficiente. Fortalecer la ca calidad a la ciudadania. Garant cion Publica Municipal.	Objetvo: Contar con los recursos humanos y materiales requeridos para un funcionamiento adecuado, oportuno y eficiente. Fortalecer la capacidad del gobierno municipal, para ejande o grando en grando en grando en grando en grando en grando en manera mas eficiente. Estretegia 1.1. Incrementa eficiencia y eficacia de la administracion publica a fin de prestar un servicio de calidad a la ciudadania. Garantizar la justa actuacion de las unidades administracion publica en de la companya en companya en control y evaluacion de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administracion Publica Municipal.
		ò				Clasificación Funcional del Gasto	Gasto	
Clasificación Programatica Prestación de Servicios Públicos		1. Finalidad	Gobierno	Función	Coordination de la Política de Gobierno	Sub Función	Legislación	
Población Objetivo		oblacion en Ge	Poblacion en General del Municipio de Muzquiz	de Muzquiz				
Tipo de Población Objetivo		Interna: X	Externa: X	Meta: 100%				
.VIL	Llevar a cabo el con	recto desempe	ño de la Administrac y transparente, que	sion Publica y la Actuacia al desarrollarse permita	ón de los servido in estar a la altur	Llevar a cabo el correcto desempeño de la Administracion Publica y la Actuación de los servidores públicos municipales, apegada al orden, planeacion administracion moderna, ordenada y transparente, que al desarrollarse permitan estar a la attura de las exigencias y las necesidades de la ciudadanía.	ada al orden, planeacion y ejerci dades de la ciudadanía.	Llevar a cabo el correcto desempeño de la Administracion Publica y la Actuación de los servidores públicos municipales, apegada al orden, planeacion y ejercicio responsable de los recursos mediante una administracion Publica y la Actuación de los servidores públicos municipales de la ciudadanía.

100.00% 0.00%

25.00%

25.00%

25.00% %00.0

25.00% %00.0

Programado Realizado

V1; Presupuesto ejercido V2: Presupuesto programado

Unidad de Medida Variables

Formula de Cálculo

INDICADOR

INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia)

Unidad de medida

FINAL

Cuarto Trimestra

Tercer Trimestre

Segundo

Primer Trimestre

El Municipio de Muzquiz, Coahuila cuenta con personal capacitado que proporciona un eficaz y eficiente servicio a la ciudadania.

PROPÓSITO:

0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00%

\$ 24,462,886.28 \$ 24,462,886.28

Presupuestado

Reportes

Porcentaje

(PEt / PPt) x 100

Ejercer el presupuesto de egresos de manera adecuada

Ejercido

MAR. Murical.

Componente 1 Omanización del Gasto Administrativo	del Gasto Administrativo			Unidad ejecutora:		Tesoreria Municipal	Otras uni	Otras unidades involucradas:	Todas las Depo	Todas las Dependencias de la
Chipononica i. Organizacion	del Casto Francisco				-				Administraction	ion manapar
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad de medida		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL
			V1: Presupuesto ejercido		Programado		25 2000	25 000	35,00%	100 00%
Anlicación adecuada del		V	2			20.0070	25.0076	20.0076	20.00	0.00%
Aplicacion adecuada del	771	Porcentaje		Pasos	Realizado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
poresupuesto de Egresos	(PEt / PPt) × 100		V2: Presupuesto	1 6303	Presupuestado	\$24	\$24,462,886.28	\$ 24,462,886.28	\$ 24,462,886.27	\$ 97,851,545.11
Programado			programado		Ejercido	⇔	60	↔	69	69
ENTR.	ENTREGABLES		AC	ACTIVIDADES			Fecha de In	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Térmi	Fecha de Término de la Actividad
	0	1.1 Recibir v atende	1.1 Recibir y atender las invitaciones a cursos de capacitacion	os de capacitac	ion		01	01/01/2023	31/12	31/12/2023
		1.2 Gestionar ante	1.2 Gestionar ante las diferentes instancias de Gobiemo las capacitaciones necesarias para el personal	de Gobierno la	s capacitaciones	necesarias para el	01	01/01/2023	31/12	31/12/2023
		1.3 analizar y deter	 3 analizar y determinar las necesidades de recursos humanos y/o materiales de cada decadamento 	e recursos hum	anos y/o materi	iles de cada	9	01/01/2023	31/12	31/12/2023
		1 4 Atender solicitu	1 4 Atender solicitudes de requerimiento de recursos materiales	recursos mater	riales		07	01/01/2023	31/1:	31/12/2023
COMPONENTE 1 :Organización del Gasto Administrativo	n del Gasto Administrativo	1.5 Flaboracion de	1.5 Elaboracion de Ordenes de Compra.				01	01/01/2023	31/1:	31/12/2023
		1 6 Aprobacion de	1 6 Aprobacion de Ordenes de Compra				0,	01/01/2023	31/1:	31/12/2023
		1 7 Adquisicion de	1.7 Adquisicion de materiales v/o equipo necesarios	cesarios			0,	01/01/2023	31/1:	31/12/2023
		1.8 Documentacion	1.8 Documentacion de las Finanzas del Municipio	nicipio			0,	01/01/2023	31/1	31/12/2023
		1.9 Analisis de la S	1.9 Analisis de la Situacion Financiera				0.	01/01/2023	31/1	31/12/2023
		1.10 Elaboracion y	1.10 Elaboracion y puesta en marcha de plan de Saneamiento Financiero	an de Saneamie	ento Financiero		0.	01/01/2023	31/1	31/12/2023
Conditions Admin	istrativas No Controlablas	Observaciones	Cond	iciones Operati	Condiciones Operativas No Controlables	oles		Obser	Observaciones	
Octobrio po cuento o	College of the contract of the		1 Catastrofes o Desastres Naturales	res Naturales						
Negligencia de los servidores Publicos	s Publicos		2 Deserción del personal	a						
Entrega de los recursos en tiempo y forma	empo y forma		3 Descompostura y/o perdida total de los bienes	erdida total de	los bienes					
					C D Victor M	O vobnemou loud	Appropri			
	Nombre:			-	C.F. BICKOT MIC	C.F. BICKO Malidel Helinate Opio	- Bott			
	Cargo:					Tesorero				
Responsable del Programa o					1					

Just Homes.

M Services

Jung.

We





Municipio de Muzquiz Coahuila
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO MUNICIPAL Subprograma: Infraestructura e Imagen Urbana



XXX	19)	-	1 7 1			—			0 1		T	5 5	20	⊆	D	Z	- 9
Jan 1	Obras de Urbanizacion Imagen	INDICADOR		PROPÓSITO:	FIN: (Objetivo General)	Tipo de Población Objetivo	Población Objetivo	Prestación de Servicios Públicos	Clasificación Programática	Objetivos Estratégicos que Impacta	EJE Rector del PMD:	medical (para projector)	Importe en pesos de la	Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)	Unidad Responsable:	Descripción (Que comprende):	Nombre del Subprograma:	
A Company	(PEt / PPt) x 100	Formula de Cálculo	INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia)	Los habitantes del Municipio cuentan con Servicios primario de calidad, que aseguran el bienestar de las familias.	Contribuir al desarrollo economico del municipio propiciando las condiciones que impulsen inversion y se traduzca en nuevos y mejores empleos y condiciones de vida para la población.Generar oportunidades de crecimiento económico y social con base en desarrolo equitativo alcanzando mayores niveles de competitividad y productividad. Liderar la actividad turística de la region con un servicio de calidad, cumplir con las normativas de las leyes ambientales y fomentar el cuidado al medio ambiente.			75.440	nática				6			Comprende la		
))×100	Cálculo	Y METAS ASOCIADOS CON E (Impacto, Eficiencia y Eficacia)	Municipio cuentar	economico de ecimiento econó con las normativa	Interna:	oblacion en Gen	1. Finalidad		bjetivo: Promov strategia 1.1. Me	COMPETITIN					as mejoras de		
Qt/2	Porcentaje	Unidad de Medida	y Eficacia)	n con Servicios pr	el municipio propi mico y social con as de las leyes ar	Externa: X	Poblacion en General del Municipio de Muzquiz	Desarrollo Social		∕er un desarrollo u ejorar la cobertura	/IDAD Y DES/					la imagen urb		
Å	ejercido V2: Presupuesto	Variables	OPÓSITO	rimario de calidad	iciando las condic base en desarrol nbientales y fome	Meta: 100%	de Muzquiz	Función		ırbano sustentabl a de los servicios	3. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO					oana del Munic		
1				, que aseguran el	iones que impulso o equitativo alcan ntar el cuidado al			Servicios a sia Comunidad		e, mediante las m primarios dentro y	ONOMICO		Importe en total Sub-Programa:	Obras		ipio, asi como	Infraest	
	Pesos	Unidad de medida		l bienes	en inve zando medio			# 5		nejoras y fuera			en tota	Públic	0	la cor	ructi	
Ken .	Realizado Presupuestado	D		star de las familias.	ersion y se traduzca mayores niveles de ambiente.			Sub Función	Clasificación Funcional del Gasto	Objetivo: Promover un desarrollo urbano sustentable, mediante las mejoras en infraestructura, equipamiento urbano y servicios basico. Estrategia 1.1. Mejorar la cobertura de los servicios primarios dentro y fuera de la mancha urbana			Importe en total del costo del Sub-Programa:	Obras Públicas, Servicios Primarios	Obras Públicas	Comprende las mejoras de la imagen urbana del Municipio, asi como la construccion, mantenimiento	Infraestructura e Imagen Urbana	
	44.04	2500 111111esu e	Primer		e competitividad y			Desam	onal del Gasto	equipamiento urt na			\$	rimarios		enimiento y /o	Urbana	
Cap	9% \$ 27,285,244.04	25% 11111esu e	Segundo		ores empleos y o productividad. L			Desarrollo Comunitario		oano y servicios t						remodelacion		
BU	\$ 27,285,244.04	25%	Tercer Trimestre		ondiciones de vida iderar la actividad t					asico.						y /o remodelacion de espacios públicos dentro del Municipio		
	6	25%	Cuarto Trimestre		para la población.(urística de la regio								4			blicos dentro de		
M	\$109,140,976.17	100%	FINAL		Generar n con un servicio								109,140,976.17			Municipio		
	1	7			ı A		/			2/	3			1		1		
		1		Λ	11-1		/	/					/	1//	X			

Junes

RELACIÓN DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES programado Unidad ejecutora: Ejercido Departamento de Servicios Otras unidades involucradas: Ecologia

Municipal

Componente 1. DESARROLLO SUSTENTABLE

				s Públicas	Director de Obras Públicas				Departamento:	De De
				¥	Director				caigo:	abic del Liogiania o
			er i	Galindo Morales	Damiana Gwendolyne Galindo Mo	Dam			Nombre:	
							2. Condiciones climaticas			2. Resurcciones del Presupuesto
	dollor	open ser			eccion de basura	idades de recol	 Descompostura de unidades de recoleccion de basura 		recursos suficientes	2. Que el Municipio no cuente con recursos suncientes
	iones	Ohservaciones			Condiciones Operativas No Controlables	nes Operativas	Condicio	Observaciones	ativas No Controlables	Condiciones Administrativas No Controlables
31/12/2023	ų	2023	01/01/2023		icioii	ace ac la poble	and a designation of the second			
31/12/2023	3	2023	01/01/2023		Scion	ides de la noble	1.14 Atencion opoartuna de queias y solicitudes de la poblacion	1.14 Atencion opc		
31/12/2023	3	2023	01/01/2023		5	ntivo v correctiv	1.13 Programacion de mantenimiento preventivo y correctivo	1.13 Programacio		
31/12/2023	3	2023	01/01/2023		ne relies	mantenininento	1.12 Pavimentacion y recameten de calles	1.12 Pavimentacio		
31/12/2023	ω	2023	01/01/2023	pio	cheo en el Munici	mantenimiento	1.11 Elaboracion de provecto de logistica y mantenimiento do college	1.11 Elaboracion		
31/12/2023	3	2023	01/01/2023		on	mentacion y bo	.10 Determinación de necesidades de navimentación y back	1.10 Determinació		
31/12/2023	ų.	2023	01/01/2023			n do la nablaci	9 Atencion oportuna de queias y solicitudo	1.9 Atencion onor		
31/12/2023	φ	2023	01/01/2023		cion	is de electritica	8 Instalacion de cuministro ploatico	1.8 Installation do	COMPONENTE 1. Recoleccion de Basura	COMPONENTE 1. R
31/12/2023	ω	2023	01/01/2023			on	1 7Determinación de cerso de ejeculicación	1 7Determinacion		
31/12/2023	φ	2023	01/01/2023				de conse de electrificació	1.6 Leventamiento de cons		
31/12/2023	ω	2023	01/01/2023		on	es de la poblaci	5 Recolección de hacura	1.5 Recolection of		
31/12/2023	ω	2023	01/01/2023		basura	colectores de l	A Atencion condition de carrillorles recolectores de basura	1 & Atencion oper		
31/12/2023	ω	2023	01/01/2023			basura	3 Mantenimiento condine de recolección de basura	1.3 Mantenimient		
31/12/2023	သ	2023	01/01/2023			ion de basura	2 Bitages de Programa para recolección de basura	1.1 Elaboración d		
Fecha de Término de la Actividad	Fecha de Té	de la Actividad	Fecha de Inicio de la Actividad			ACTIVIDADES	ACTI	1 1 Elekernies J	כיייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	
									ENTRECADI EC	ENTDE
•										
\neg					Ejercido		programado			
\$109.1	\$ 27,285,244.04	\$ 27,285,244.04	27,285,244.04	\$ 27,285,244.04 \$	Presupuestado	Pesos	vz. Fresupuesto	Concentage	42.00	Municipal
0%	0%	0%	0%	0%	Realizado	,	V2: Brosupping	Dorcentaio	(PEt / PPt) x 100	Obras de Urbanizacion Imagen
100%	25%	25%	25%	25%	Programado		V1: Presupuesto			
stre TOTAL	Cuarto Trimestre TOTAL	Tercer Trimestre (Segundo Trimestre	Primer Trimestre	8	Unidad de medida	Variables	Unidad de Medida	Formula de Cálculo	INDICADOR

THE PHONE COM

1/2003



Municipio de Muzquiz Coahuila

PROGRAMA: GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Subprograma: Atencion a Grupos Vulnerables



		Bh.	4	Malvict	7	John State of the	4	(A)		An and an		Ser Service Se
	100%	25%	25%	25%		Programado	medida	V1: Presupuesto	Medida	Formula de Cálculo	Form	INDICADOR
	FINAL	Cuarto	Tercer Trimestre	Segundo	Primer Trimestre		Unidad de	ROPÓSITO	ADOS CON EL Fia y Eficacia)	INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia) Unidad de	INDICADORES	
1				abilidad.	indice de vulnera	milias con mayor	En el Municipio de Muzquz se atienen oportunamente las necesidades basicas de las familias con mayor indice de vulnerab	amente las necesida	atienen oportuna	ipio de Muzquz se	En el Munic	PROPÓSITO:
٠,٨	ce mas	ciedad Muzquen	stituirnos en una so	obreza, para con	ores niveles de p	integral, con men	Contar con mejores condiciones sociales y con equidad en oportunidades de desarrollo integral, con menores niveles de pobreza, para constituimos en una sociedad Muzquence mas integrada, participativa y con altas expectativas de mejoramiento en la calida de vida.	Contar con mejores condiciones sociales y con equidad en oportunidades de desarro integrada, participativa y con altas expectativas de mejoramiento en la calida de vida.	es sociales y con	mejores condicione articipativa y con a	Contar con i integrada, p	FIN: (Objetivo General)
								Meta: 100%	Externa: X	Interna:	Objetivo	Tipo de Población Objetivo
	\							oio de Muzquiz	neral del Municip	Poblacion en General del Municipio de Muzquiz	tivo	Población Objetivo
				Grupos Vulnerables	Otros Gr	Sub Función	2.6 Protection Social	Función	Desarrollo Social	1. Finalidad	s Públicos	Prestación de Servicios Públicos
2					ional del Gasto	Clasificación Funcional del Gasto	0				amática	Clasificación Programática
		unicipio.	es en situacion de vulnerabilidad. situacion de vulnerabilidad en el Municipio.	ales en situacion en situacion de vul	nas o grupos soci sonas o grupos e	integral de persor de atencion a per	Objetivo: Implementar acciones necesarias para la atencion prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situacion de vulnerabilidad Estrategia 1.1. Gestionar, aplicar y supervisar los programas y acciones de atencion a personas o grupos en situacion de vulnerabilidad en el	necesarias para la a r y supervisar los pr	nentar acciones Sestionar, aplica	Objetivo: Impler Estrategia 1.1.	npacta	Objetivos Estratégicos que Impacta
						ANO	BIENESTAR SOCIAL, INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO	CLUSION Y DE	R SOCIAL, IN	4. BIENESTA	MD:	EJE Rector del PMD:
	4,444,160.91			€		al del costo del	Importe en total del costo del Sub-Programa:				49	inversión (para proyectos)
					lo Social	DIF Municipal, Desarrollo Social	DIF Muni					Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)
1						DIF Municipal						Unidad Responsable:
			nicipio.	ilidad en el Mui	nayor vulnerab	a grupos con m	Focalizar programas para atencion a grupos con mayor vulnerabilidad en el Municipio	ocalizar programa	Fo			Descripción (Que comprende):
1					Inerables	Atencion a Grupos Vulnerables	Atencion a					Nombre del Subprograma:

Ams frus o	Responsable del Programa o Cargo: Proyecto: Departamento:	Condiciones Administrativas No Controlables 1. Que el Municipio no cuente con recursos suficientes 2. Restricciones del Presupuesto	COMPONENTE 1. Apoyo a personas y/o grupos vulnerables	ENTREGABLES	Atencion a grupos vulnerables (PEt / PPt) x 100	INDICADOR Formula de Cálculo	Componente 1. Apoyo a personas y/o grupos vulnerables		Atencion a grupos vulnerables (PEt / PPt) x 100
Les Les		Observaciones			Porcentaje	Unidad de Medida	95		Porcentaje
		1 Transferencia 2. Extincion de p	1.1 Levantamiento de censo de tamilias con sulación vulnerable 1.2 Determinación de casos con mayor necesidad e integración de expedientes 1.3 Apoyo y/o asistencia social y economica a personas 1.4 Seguimiento a cada caso presentado y atendido 1.5 Atención oportuna de quejas y solicitudes de la población	A	V1: Presupuesto ejercido V2: Presupuesto programado	Variables		RELACIÓN DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES	ejercido V2: Presupuesto programado
Manusian.		Condiciones Operativas No Controlables de Aportaciones rogramas sociales federales, estatales y	necesidad e inte mica a personas to y atendido itudes de la pob	ACTIVIDADES	Pesos	Unidad de medida	Unidad ejecutora:	NENTES o PRO	Pesos
Twice. L	Director Director de DIF N	s No Controlable	egracion de expe s lacion		Programado Realizado Presupuestado Ejercido		utora:	DUCTOS GENI	Realizado Presupuestado Ejercido
	Director Director de DIF Municipal	y/o municipales	edientes		25% 0% \$ 1,111,040.23	Primer Trimestre	DIF Municipal	ERALES	0% \$ 1,111,040.23
R W			01/0 01/0 01/0 01/0	Fecha de Inici	25% 0% \$ 1,111,040.23	Segundo Trimestre	Otr		0% \$ 1,111,040,23
		Observ	01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023	io de la Actividad	25% 0% \$ 1,111,040.23	Tercer Trimestre	Otras unidades involucradas:		0% \$ 1,111,040.23
Blle		Observaciones	31/13 31/13 31/13 31/13	Fecha de Térmir	25% 0% \$ 1,111,040.23	Cuarto Trimestre	Desarro		0% \$ 1,111,040.23
			31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023	no de la Actividad	100% 0% \$ 4,444,160.91 \$ -	TOTAL	Desarrollo Social		0% \$ 4,444,160.91

Juno /

4.





Municipio de Muzquiz Coahuila PROGRAMA: SEGURIDAD PUBLICA



\sim	<∂			~		,		no.						-	5' 5 1	וס פַּ	_ I	8 0
el año anterior	Disminución en la incidencia de delitos en comparacion con			INDICADOR		PROPÓSITO:	FIN: (Objetivo General)		Tipo de Población Objetivo	Población Objetivo	Prestación de Servicios Públicos	Clasificación Programática	Objetivos Estratégicos que Impacta	EJE Rector del PMD:	Importe en pesos de la sinversión (para proyectos):	Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica):	Unidad Responsable:	Descripción (Que comprende):
	(PEt / PPt) x 100			Formula de Cálculo	INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia)	Los habitantes del municipio de Muzquiz, Coahuila perciben un clima de seguridad publica, paz y tranquilidad social	Garantizar y mantener la tranquilidad, la paz y el orden público; la proteccion de la integridad física y moral de la poblacion, el tránsito venicular y peatonal, la vialidad necesaria de os naturantes de inunicipio, así como la preservacion y restablecimiento de zonas afectadas en caso de desastre, a traves de la realizacion de acciones de vigilancia, prevencion de actos delictivos, orientacion ciudadana y la recuperacion del orden y la tranquilidad en las zonas afectadas.	The second second	jetivo Interna:		Públicos 1. Finalidad	nática		5.50	6			Administracion efectiva de los cuerpos policiales y proteccion civil, a fin de brindar la oportuna atencion a proteccion de las personas y los bienes patrimoniales mediante acciones de prevención delictiva. Contribupaz y tranquilidad social. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenci
	_			5	ASOCI Eficient	oio de Mi	anquilid restable tranqui	5		n en Ge	lad		: Planea olicias c la 1.2. F le Acció	URIDA				va de lo sonas saz y tr
	Porcentaje			Unidad de Medida	Y METAS ASOCIADOS CON EL PROI (Impacto, Eficiencia y Eficacia)	uzquiz, Coahuila perci	ad, la paz y el orden pecimiento de zonas at lidad en las zonas afe		Externa: X	Poblacion en General del Municipio de Muzquiz	Gobierno		Objetivo: Planear, dirigir y coordinar la ofrecer policias capacitados y con may Estrategia 1.2. Profesionalización y di Líneas de Acción. Capacitar a los fun equiparmiento y los uniformes.	2. SEGURIDAD Y JUSTICIA				os cuerpos policia y los bienes patrir anquilidad social.
programado	V2: Presupuesto	ejercido	V1: Presupuesto	Variables	PÓSITO	ben un clima de segurio	núblico; la proteccion de fectadas en caso de de: ectadas.		Meta: 100%	Muzquiz	Función		Objetivo: Planear, dirigir y coordinar la Politica de Seguridad Pública en el Municipio, procurando el mantenimiento de la paz social mediante la vigilancia y prevencion del dello, así conforcer policias capacitados y con mayor conocimiento para el desempeño de sus funciones. Estratoglia 1.2. Profesionalizacion y dignificacion de los cuerpos policiales. Lineas de Acción. Capacitar a los funcionarios y elementos de seguridad publica municipal para la acreditación del examen de confianza, así como modernizar el parque vehicular, el equiparmiento y los uniformes.		Q • 7	Seguridad Pública Municipal, Tesorería Municipal, Contral	D	iva de los cuerpos policiales y proteccion civil, a fin de brindar la oportuna atencion a rsonas y los bienes patrimoniales mediante acciones de prevención delictiva. Contrib paz y tranquilidad social. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenci
Cinddian	Reportes			Unidad de medida		lad publica, paz y	la integridad físic sastre, a traves de				Público y de Seguridad Sub Función Interior	() Asserted to Order	Pública en el Mun I desempeño de s os policiales. le seguridad publi		Sub-Programa:	a Municipal, T	reccion de Se	il, a fin de brin acciones de pi y vigilar los rie
Ejercido	Presupuestado	Realizado	Programado			tranquilidad socia	a y moral de la po e la realizacion de				Sub Función	Clasificación Funcional del Gasto	icipio, procurando sus funciones. ca municipal para		del costo del	esorería Munic	Direccion de Seguridad Publica Municipal	dar la oportuna revención delic esgos de desas
69	\$ 5,219,778.74	2000	25.00%		Primer Trimestre	F	blacion, el tránsito vel acciones de vigilancia	THE PERSON NAMED IN			Pr	ional del Gasto	el mantenimiento de l la acreditación del ex				a Municipal	a atencion a las no xiva. Contribuir a c stre y potenciar la a
\$	\$5,219,778.74	200%	25.00%	- Anseilli	Segundo		nicular y peatonal n, prevencion de a	The second second			Policía		a paz social med amen de confianz	2	69	oria Municipal		ecesidades y/o que la poblacional alerta temprar
€9	\$ 5,219,778.74	%00.0	25.00%	ancellii i	Tercer		, la vialidad nece actos delictivos, c	No. of Concession, Name of Street, or other Persons and Street, or other P	\	V.			za, asi como mod					las necesidades y/o proteccion de la ciu uir a que la poblacion perciba un clima c iar la alerta temprana en las localidades
	5	0.00%	25.00%	oneoilli II	Cuarto		saria de os nabitan vrientacion ciudada		Mo				tto de la paz social mediante la vigliancia y prevencion dei dellio, asi co del examen de confianza, así como modernizar el parque vehicular, el		2)			las necesidades y/o proteccion de la ciudadanía. Procurar la uir a que la poblacion perciba un clima de seguridad publica, iar la alerta temprana en las localidades.
69	\$ 20,879,114.94	0.00%	100.00%		FINAL		nes del municipio, ina y la						vehicular, el		20,879,114.94			n. Procurar la idad publica,

Componente 1. Administracion y operación de Seguridad Pública y Responsable del Programa o Condiciones Administrativas No Controlables . Que el Municipio no reciba recursos federales . Cambio en operacion de recursos federales ENTREGABLES Proteccion Civil Cargo: 1,9,11 Cotizar la compra del equipo necesario
 1,9,12 Llevar a cabo la Compra
 1,9,13 Distribución del equipamiento al Personal de Seguridad
 1,9,13 Distribución del equipamiento al Personal de Seguridad
 1,9,14 Realizar una programacion y logistica para el envio de mandos medios a capacitacion
 1,9,15 Elegir los diplomados adecuados para el personal de mandos medios
 1,9,16 enviar al personal de mandos medios a capacitacion.
 1,9,17 Diagnóstico de necesidades administrativas y/o operativas 1.1.1 Elaborar programa de capacitación
1.1.2 Promoción del programa de Capacitación
1.1.3 Solicitud de contratación de los cursos de capacitación de acuerdo al programa
1.1.4 Examen psicológico
1.1.5 Examen médico
1.1.6 Examen poligráfico
1.1.7 Gastos de Traslado 1.9.21 Presentar informes o minutas de acuerdos de los Comités 1.9.20 Llevar a cabo Reuniones de los comités .9.10 Analisis del censo .1.9 Realizar censo para verificar el estado que guardan los kits de operación 1.8 Hospedaje de los elementos que presentan examen .9.19 Instalación de Comités Ciudadano Observaciones 3 Descompostura y /o perdida total de las unidades 2 Deserción del personal 1 Que el personal no apruebe el examen de control y confianza Condiciones Operativas No Controlables ACTIVIDADES The Rhoser L Dirección de Seguridad Pública Javier Mendez Cervantes

Director Fecha de Inicio de la Actividad 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023 Observaciones Fecha de Término de la Actividad 31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023

RELACIÓN DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES

Componente 1. Administracion y operación de Seguridad Pública y Proteccion Civil

Formula de Cálculo

Unidad de Medida

Variables

Unidad de Unidad ejecutora:

Departamento de Seguridad Primer Trimestre

Otras unidades

Tesorería Municipal, Contraloria

involucradas:

Tercer

Cuarto

TOTAL 100.00% 0.00%

Segundo

INDICADOR

Administracion de Seguridad Pública y Proteccion Civil

(PEt / PPt) x 100

Porcentaje

Pesos

Presupuestado

5,219,778.74 25.00%

\$5,219,778.74 25.00% 0.00%

\$ 5,219,778.74 25.00%

\$ 5,219,778.74

\$ 20,879,114.94

25.00%

0.00%

0.00%

69

Ejercido

Programado

programado V2: Presupuesto ejercido V1: Presupuesto



Municipio de Muzquiz Coahuila PROGRAMA: JUBILACIONES

Subprograma: Jubilaciones y Pensiones



		i			7		(-		\		-		2
	100%	25%	25%	25%	25%	Programado		V1. Presupuesto	Michina	Formula de Calculo	Form	INDICADOR	\leq
(100%	250					medida	Variables	Unidad de				J
	FINAL	Cuarto Trimestre	Tercer Trimestre	Segundo Trimestre	Primer Trimestre			ROPÓSITO	:JADOS CON EL F	INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia)	INDICADORES		
	,								and open	bio de Mazdaz av	En el Munic	PROPOSITO:	
		W	\a_i			pales	ensiones Muncip		atienen oportuna	aio do Muzaur so			
	1		ú	lidas licalaino e	due Idei oii obieii	es del personal y	iones y Pensions	Entregar de manera oportuna los recursos destinados a cubrir las Jubilaciones y Pensiones del personal y que luciun outcilluda incumina a grade de serviciones del personal y que luciun outcilluda incumina a grade de serviciones del personal y que luciun outcilluda incumina a grade de serviciones del personal y que luciun outcilluda incumina a grade del persona a grade del personal y que luciun outcilluda incumina a grade d	los recursos dest	manera oportuna	Entregar de	FIN: (Objetivo General)	
			gros contractuales	idea modianto lo									_
										ilitidi.	Objetivo	Tipo de Población Objetivo	
								Meta: 100%	Externa:	Interna: X	Objetion		
_								icipio de Muzquiz	Jubilados y Pensionados del Municipio de Muzquiz	Jubilados y Pen	etivo	Población Objetivo	
_													1
2						Sub Full Cion	Política de Goblemo	Función	Gobierno	1. Finalidad	os Públicos	Prestación de Servicios Públicos	-
and the same				Otros		b Elipción	- 1				amática	Clasificación Programática	_
5					nal del Gasto	Clasificación Funcional del Gasto	Clas						_
5			Aunicipio.	o. ensionados del M	ados del Municipio los Jubilados y Pe	ilados y Pensiona nanera directa a l	ι oportuna a Jubi que afectan de π	Objetivo: Implementar acciones necesarias para la atencion oportuna a Jubilados y Pensionados del Municipio. Estrategia 1.1. Gestionar, aplicar y supervisar los recursos que afectan de manera directa a los Jubilados y Pensionados del Municipio	nentar acciones n ∋estionar, aplicar	Objetivo: Implen	mpacta	Objetivos Estratégicos que Impacta	0
							ARENTE	1. GOBIERNO EFICIENTE CERCANO Y TRANSPARENTE	EFICIENTE (1. GOBIERNO	MD:	EJE Rector del PMD:	10
												inversión (para proyectos)	15
	10,947,907.13	10			49	el costo del	Importe en total del costo del Sub-Programa:				69	Importe en pesos de la	司
	24 25				lados	Tesoreria Municipal, Jubilados	Tesoreria N					Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)	D D
						l esorena Municipal	Teson					Unidad Responsable:	5
				1		llaciones y re	ino de las Jub	Programa enfocado en el pago oportuno de las Jubilaciones y rensiones son	rograma enfoc	ם		Descripción (Que comprende):	SO De
		and and	Municipio de Muzquiz. Coahuila.	inicipio de Mu									
					idos	Jubilados y Pensionados	Jubilados					Nombre del Subprograma:	No.

What It should

Anso Junco	Responsable del Programa o Cargo: Proyecto: Departan		Condiciones Administrativas No Controlables 1. Que el Municipio no cuente con recursos suficientes 2. Restricciones del Presupuesto		COMPONENTE 1. Pago de Jubilaciones y Pensiones	ENTREGABLES	Pago de Jubilaciones y Pensiones	INDICADOR	Componente 1. Pago de Jubilaciones y Pensiones		Pago de Jubilaciones y Pensiones	
P P	Nombre: Cargo: Departamento:			11:	i		(PEt / PPt) x 100	Formula de Cálculo	y Pensiones		(PEt / PPt) x 100 P	
			Observaciones	.5 Atencion or	2 Determinac 3 Apoyo y/o a 4 Seguimient	A Department	Porcentaje	Unidad de Medida		71	Porcentaje p	
			1. Transferencia	1.5 Atencion oportuna de quejas y solicitudes de la poblacion	I. Levalnarimento de conso de minimo de conso de la lacelación de casos con mayor necesidad e infe. Reterminación de casos con mayor necesidad e infe. A poyo y/o asistencia social y economica a personas. A Seguimiento a cada caso presentado y atendido.	ACTIVIDADES ACTIVIDADES	V1: Presupuesto ejercido V2: Presupuesto programado	Variables		RELACIÓN DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENER	ejercido V2: Presupuesto programado	
	C.P.		Condiciones Operativas No Controlable: de Participaciones	udes de la pot	ecesidad e int nica a persona o y atendido	TIVIDADES	Pesos	Unidad de medida	Unidad ejecutora:	ENTES o PRO	Pesos	
Z	Victor Manue Teson		as No Controla	olacion	egracion de ex s	ulnerable	Realizado Presupuestado Ejercido		utora:	DUCTOS GEN	Realizado Presupuestado Ejercido	
M. A. Missour	C.P. Victor Manuel Hernandez Ubregon Director Tesorero Municipal	- Al-Ohago	bles		ientes		8 8	Primer Trimestre	Tesoreria	VERALES	0% \$ 2,736,976,78 \$ - \$	1
				/ID	01/0 01/1	Fecha de Inic 01//	2	Segundo Trimestre	Off		0% 2,736,976.78	W
			Charle	01/01/2023	01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023		0% \$ 2,736,976.78	Tercer Trimestre	Otras unidades involucradas:		\$ 2,736,976.78	
Bue			Obstraciones		31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023	Fecha de	76.78 \$ 10	Trimestre TOTAL 25% 100%	Jubilados		0% 0% 8 2,736,976,78 \$10,947,907.13 \$	Com Ex